BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Dirección Administrativa
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 17 de Julio de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.147

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Direccion de Justicia

Ministerio de Guerra—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

No haciendo lugar a un pedido de reconsideración

Buenos Aires, Enero 13 de 1931.

52-L-1929. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Julio B. Lezana, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y dos (32) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de un mil pesos ($ 1.000 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibido durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción del cargo previo que se menciona a fojas 31 vuelta, y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley número 11.539;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos, y fojas 28,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

Resuelve:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de novecientos cincuenta pesos ($ 950 m|n.) moneda nacional, a don Julio B. Lezana, Empleado del Ministerio de Justicia e I. P.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o mensual de la misma. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Sgo. B. Zaccheo. — M. Pereyra Iraola. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Enero 26 de 1931. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 3 de 1931.

561. — 77. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para la aprobación su resolución de fecha 13 de Enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de novecientos cincuenta pesos ($ 950 m|n.) moneda nacional, a don Julio B. Lezana, Empleado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y

Resultando:

Que en el cómputo general de servicios efectuado por la Contaduría de la Caja, que alcanza a 32 años, 4 meses y 18 días al 16 de Mayo de 1930, existen los desempeñados como Profesor en la Universidad de Santa Fe, desde el 1.° de Mayo de 1893 hasta el 15 de Marzo de 1894 y del 1.° de Junio de 1898 al 2 de Abril de 1903, en total 5 años, 10 meses y 26 días.

Que los referidos servicios fueron incluídos en dicha liquidación por consi[illegible] de la Caja nacionalizados desde su origen, de conformidad **con lo dispuesto** por el Poder Ejecutivo **en** el decreto de fecha 12 de Noviembre de 1929, y

Considerando:

Que la Ley 10.861, promulgada el 17 de Octubre de 1919, que crea la Universidad Nacional del Litoral, establece, en su artículo 9.°, que los títulos y certificados parciales expedidos por la Universidad Provincial de Santa Fe, hasta la fecha de su nacionalización, tendrán validez en todo el territorio de la República, sin referirse el personal docente y administrativo que prestaba o hubiera prestado servicio con anterioridad en las Facultades que constituyen hoy dicha Universidad.

Que el decreto de fecha 12 de Noviembre de 1929, que reconoce como nacionales los servicios prestados por el doctor Julio B. Lezana, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Provincia de Santa Fe, que se nacionalizó por la Ley N.° 10.861, es desde todo punto de vista ilegal, por oponerse terminantemente el artículo 58 de la Ley número 4349, que dice: "No se computarán a los efectos de esta ley, los servicios prestados a las municipalidades o en las administraciones de Provincia, ni tampoco los desempeñados en el ejército, cuando éstos sean retribuídos con retiro militar".

Que por lo tanto, excluyendo el tiempo de dichos servicios, el interesado no tiene derecho a la jubilación ordinaria que gestiona.

Por estas consideraciones,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Revocar la resolución de referencia, declarando que no son computables a los efectos de la jubilación los servicios prestados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Provincia de Santa Fe, por ser meramente provinciales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Ministerio de Hacienda. — Aceptando renuncia del cargo de Administrador General de Impuestos Internos.

Buenos Aires, Junio 3 de 1931.

562. — 243. — Vista la renuncia presentada,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor don Desiderio N. Candioti, del cargo de Administrador General de Impuestos Internos.

Art. 2.° — Désele las gracias por los importantes servicios prestados a la Administración Nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Nombramientos

Buenos Aires, Junio 6 de 1931.

563. — 244. — En ejecución de lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de fecha 8 del mes próximo pasado, y atento lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase con anterioridad al 1.° de Mayo del corriente año, al siguiente personal de la Inspección de Contabilidad de Ferrocarriles, con la denominación fijada en el nuevo presupuesto:

Personal Administrativo y Técnico Profesional

Oficial Mayor (Inspector Jefe), Eduardo N. Ramos.

Oficial 1.° (Inspector), Alberto Castro Videla.

Oficial 1.° (Inspector), Guillermo Vilaró Quirno.

Oficial 5.° (Contador), Lucio Albarracín.

Oficial 9.° (Subinspector), Feliciano I. Lucero.

Oficial 9.° (Tenedor de Libros Habilitado), Máximo Covache (h.).

Auxiliar Principal (Tenedor de Libros), Pedro A. de la Torre.

Auxiliar Principal (Tenedor de Libros), Eduardo Covache.

Auxiliar Principal (Tenedor de Libros), Calixto A. Oyuela.

Auxiliar Principal (Tenedor de Libros), Pablo L. Fornells.

Auxiliar Principal (Tenedor de Libros), Salomón Hojman.

Auxiliar 6.°, Blanca L. Demarchi de Funes.

Auxiliar 6.°, Angélica Vidal de Collingwood.

Auxiliar 6.°, Angela Aída Castillo.

Auxiliar 6.°, Teresa Rebello de González.

Personal de servicio

Auxiliar 9.° (Ordenanza), José Andrés Elorza.

Ayudante 3.° (Mensajero), Emeterio López.

Art. 2.° — Nómbrase en la Inspección de Contabilidad de Ferrocarriles: Auxiliar 6.°, a don Carlos Ernesto Patrón; Ayudantes 1.°, a los señores Pedro Villamor y Bernardino Santamarina Acosta, y a las señoritas María Aída Taratllo, Rita Camino y Delia María De Francesco.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 6 de 1931.

564. — 245. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficial 5.° (Vista de 1.°), de la Aduana de la Capital, en reemplazo de don Pedro Figueroa Alcorta, a quien se le jubila de oficio, al ex Vista de 1.ª de la misma, don Alejandro J. Contal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Nombramientos

Buenos Aires, Junio 6 de 1931.

565. — 247. — Vista la propuesta de la Inspección General de Rentas, que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 3.° (Receptor), de la Receptoría de Rentas de Alvear, al Auxiliar 6.° (Guarda con caballo) de la Inspección de Resguardo en el Neuquén, don Rodolfo Risso Patrón. Auxiliar 3.° (Vista de 4.ª), de la Aduana de Madryn, a don Enrique Rogers y Auxiliar 9.° (Oficial de Registros) de la misma Aduana, a don Raúl P. Torres. Auxiliar 9.° (Oficial de Registros) de la Receptoría de Rentas de Descado, a don Gerónimo Marino. Auxiliar 9.° (Vista y contador interventor), de la Receptoría de Rentas de Ushuaia, a don Francisco J. Súllivan; y Auxiliar 9.° (Vista y contador interventor) de la Receptoría de Rentas de Río Grande, a don Leandro M. Lasalle.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Nombramientos

Buenos Aires, Junio 6 de 1931.

566. — 248. — Visto lo propuesto en la nota que antecede, de la Inspección General de Rentas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 2.° (Inspector de Resguardo) de la Aduana de Río Gallegos, en reemplazo de don Paulino Adanaz, que falleció, a don Antonio Barrios.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Nombramientos

Buenos Aires, Junio 6 de 1931.

567. — 249. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 1.° (Interventor de Destilerías), de la Administración General de Impuestos Internos, en reemplazo de don Lorenzo de Fazio, que no se ha presentado a ocupar su puesto, al Ayudante 2.° de Tabacos de la misma, don Roberto Cossio y para ocupar este puesto, a don Angel Corbalán. Ayudante 1.° del Personal Sedentario, en lugar de José M. Albornoz, que renunció, al Ordenanza de la misma, don Clemente García.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Hacienda Ministerio. — Modificando el artículo 69, Título I de la Reglamentación General de Impuestos Internos.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1931.

554. — Expte. 1423 —F— 1930 — 398—V. — Visto los informes producidos por la Contaduría General de la Nación, Administración General de Impuestos Internos y la Inspección General de Rentas, relativos a la conveniencia de modificar el artículo 69, del Título I. de la Reglamentación General de Impuestos Internos y

Considerando:

Que como lo expresa el señor Procurador del Tesoro puede prescindirse de la intervención de la Inspección General de Rentas, en las operaciones relativas a la inutilización de instrumentos fiscales, ya que la fiscalización conjunta de la Contaduría General de la Nación y de la Administración General de Impuestos Internos constituye suficiennte garantía para garantizar la normal ejecución de dichas operaciones.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 69. Título I de la Reglamentación General de Impuestos Internos, en la forma siguiente:

«Art. 69. — La inutilización de los instrumentos fiscales que tengan carácter de valores, se efectuará en la siguiente forma:

a). Cuando se trate de valores inhábiles, que se encuentren en la Administración o se devuelvan a ella, serán oficialmente inutilizados con un sello y se incinerarán en la Casa de Moneda, previo examen, con intervención de la Contaduría General de la Nación.

b). Cuando los desprendimientos de valores se efectúen en fábricas o locales particulares y, con el fin de facilitar la tarea, se realizarán simultáneamente las intervenciones de la Administración General de Impuestos Internos y de la Contaduría General de la Nación, representada la primera por dos empleados y la segunda por el Contador Fiscal designado a tal efecto y el personal que estime necesario.

Los valores así separados, serán colocados en envases cerrados y lacrados, los que se remitirán por cuenta del interesado a la Casa de Moneda, a los efectos de su incineración, en la forma determinada en el inciso a).

c) Cuando se trate de valores adheridos que no puedan desprenderse en su totalidad, se retirará uno o más de cada clase y se enviarán a la Casa de Moneda para que los examine.

Producido el informe de esta Repartición, se procederá a inutilizarlos en el lugar donde se encuentren, con la intervención conjunta de dos empleados de la Administración y del Contador Fiscal y personal que al efecto designe la Contaduría General de la Nación.

d). En todos los casos de devolución, desprendimiento o incineración de valores, se extenderá, además del acta de práctica, una planilla por duplicado con el detalle de la cantidad, clase y valor de los instrumentos fiscales inutilizados, estableciéndose asimismo el nombre o numeración y categoría del fabricante o importador para quien fueron expedidos. El acta del desprendimiento de los valores y un ejemplar de la planilla, se remitirán a la Casa de Moneda, para que haga constar en ellas el resultado de la verificación de los mismos y recién entonces, si procede, se autorizará la acreditación o devolución del impuesto, como lo determina el Art. 26, Título I, de esta Reglamentación General.

e). Las operaciones a que se refieren los incisos b), c) y d), abonarán una tasa retributiva equivalente al 5 % del importe de los valores inutilizados. Dicho importe del 5 % deberá abonarse en efectivo, depositándose en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Administración General de Impuestosss Internos.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Inspección General de Rentas y pase a sus efectos a la Administración General de Impuestos Internos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 30 de 1931.

555. — 233. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Administración General de Impuestos Internos: Auxiliar 6.° de la Sección Recaudación en reemplazo de don Gustavo Pellet Lastra, que no se presentó a ocupar su puesto, a don Manglio Luppi; Auxiliar 1.° (Interventor de Destilerías), en lugar de don José Iraci, que no se presentó a ocupar su puesto, a don Federico R. Paz, Auxiliar 6.° (Subinspector de 3.ª) en vez de Alfonso Walsh, que queda cesante por haber hecho abandono de su puesto, al Auxiliar 9.° de la Sección Recaudación, don Antonio M. Vidal, y para ocupar este puesto, al ex empleado, don Anselmo Silvio Oyarzú.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Ministerio de Hacienda. — Licencia con reemplazante

Buenos Aires, Mayo 30 de 1931.

556. — 231. — Visto el pedido de licencia y atento lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese dos meses de licencia, sin goce de sueldo, al Auxiliar 9.° de la Aduana de la Capital, doña Dolores Navarro de Posse, y nómbrase en su reemplazo interinamente y mientras dure la ausencia, al actual Ayudante 2.° (Peón) de la misma, don Leopoldo Silvano.

Art. 2.° — Agréguese a éste el expediente N.° 4349, letra P. año 1931, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Ministerio de Hacienda. — Licencia con reemplazante

Buenos Aires, Mayo 30 de 1931.

557. — 232. — Visto el pedido de licencia y atento lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, al Auxiliar 9.º de la Aduana de la Capital, doña Rosa W. de Mahon, y nómbrase en su reemplazo interinamente y mientras dure su ausencia, a la señora Lucía M. de Cayol.

Art. 2.º — Agréguese a éste, el expediente número 4311, letra M año 1931, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 30 de 1931.

—558 - 234—

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Auxiliar 9.º del Ministerio, en reemplazo de don Italo H. V. Gobbi, que fué ascendido, al Auxiliar 9.º de Teneduría de Libros de la Aduana de la Capital, don Adolfo Domínguez, y en su lugar a la ex empleada cesante de la Dirección General de Estadística, señora Estela Salas de Livingston.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Ministerio de Hacienda. — Aceptando renuncia del cargo de Director del Banco de la Nación.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931.

559. — Vista la renuncia del cargo de Miembro del Directorio del Banco de la Nación Argentina, ha presentado el Dr. Angel Sánchez Elía,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia que del cargo de Director del Banco de la Nación Argentina, ha presentado el doctor Angel Sánchez Elía.

Art. 2.º — Désele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados durante el cargo dimitido.

Art. 3.º — Nómbrase Miembro del Directorio del Banco de la Nación Argentina, al doctor Marco Aurelio Avellaneda.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU
Enrique Uriburu

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

"Club Atlético Banco de la Nación Argentina". — Se aprueba reforma de estatutos.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.

390. — C-49. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la asociación "Club Atlético Banco de la Nación Argentina", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase, en la forma de fojas veintisiete (27)), la reforma del artículo uno bis (1 bis), de los estatutos de la asociación "Club Atlético Banco de la Nación Argentina", introducida por la asamblea realizada el 27 de Marzo de 1931, según testimonio del acta corriente a fojas veintiséis (26)

Art. 2.º — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Gmo. Rothe

"Sociedad de Socorros Mutuos "Roma". — Se aprueba cambio de denominación.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.

391. — R-9. — Vistos: el pedido de aprobación de le reforma introducida en los estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y que, con la observación formulada por la Inspección General se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase, en la forma de fs. ciento veinticuatro (124) y con la salvedad de fs. ciento veintiséis (126), la reforma introducida por la asamblea realizada el 15 de Marzo de 1931, según testimonio del acta corriente a fojas ciento diez y ocho (118) en el artículo primero (1.º) de los estatutos de la asociación "Sociedad de Socorros Mutuos "Roma", la que en lo sucesivo, y conforme a esa reforma, se denominará "Asociación de Socorros Mutuos Famiglia Friulana".

Art. 2.º — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Gmo. Rothe

Juzgado Letrado del Neuquén. — Nombrando personal

Buenos Aires, Mayo 29 de 1931.

392. — J-1009. — Vista la propuesta formulada por el señor Juez Letrado del Neuquén,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Ayudantes del Juzgado Letrado del Neuquén, con el sueldo mensual de pesos 165 (anexo E, inciso 5.º, ítem 5, partida 5.ª, del Presupuesto en vigor), a los señores Francisco Taboada y Aníbal Francisco Vergamini; y Auxiliar del mismo Juzgado, en reemplazo del anterior, al Sr. Eduardo Guzmán.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

Aceptando una renuncia y haciendo promociones en el personal del Ministerio y Cárcel de Encausados.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1931.

393. — Habiéndose acogido a los beneficios de la jubilación el Jefe de la Oficina de Entradas y Salidas de la Dirección de Justicia, don Ramón A. Rojas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Jefe de la Oficina de Entradas y Salidas de la Dirección de Justicia del Ministerio, en reemplazo del señor Ramón A. Rojas, cuya renuncia se acepta, al Oficial de la Dirección Administrativa don Héctor G. Peña; Oficial, en lugar del anterior, al Tenedor de Libros de la misma, don Fidel Díaz Blázquez; Tenedor de Libros, en reemplazo del anterior, al Liquidador, don Ricardo Molina Prando; Liquidador en sustitución de éste, al Auxiliar de la Cárcel de Encausados, don Mario A. Ramírez; Auxiliar de la Cárcel de Encausados, en reemplazo del anterior, al Ayudante Principal (Encargado de la Mesa de Entradas y Archivero) de la misma, don José Luis Sañudo; Ayudante Principal (Encargado de la Mesa de Entradas y Archivero),) en lugar del anterior, al Ayudante 2.º de la Dirección de Instrucción Pública, don Eduardo Ommen; Ayudante 2.º, en lugar del anterior, a la Auxiliar de la Dirección de Estadística y Personal, señorita Matilde Baiettini; Auxiliar en reemplazo del anterior, al Escribiente de la Dirección Administrativa, don José M. Rosende Plot; Escribiente de la Dirección Administrativa, en reemplazo de este último, al Escribiente de la Cárcel de Encausados, don Roberto Giangrestiani; y Escribiente de la Cárcel de Encausados, en reemplazo del anterior al Escribiente de Identificación de la misma, don Liborio Cardoso.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

Juzgado Letrado de Misiones, a cargo del doctor C. Colman Lerner. — Nombrando Ayudantes.

Buenos Aires Junio 1.º de 1931.

394. — J. 1068. — Vista la propuesta formulada por el señor Juez Letrado de Misiones, doctor C. Colman Lerner.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Ayudantes del Juzgado Letrado de Misiones, a cargo del doctor C. Colman Lerner, con el sueldo mensual de $ 165.— m/n. cada uno (Anexo B. inciso 5.º, ítem 5 partida 6.ª del Presupuesto en vigor) y con antigüedad del 1.º de Abril último, a los señores Domingo Marcelo Boncivenga y Arturo Francisco Monferrán.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

Cárcel de Encausados. — Nombrando Maestro de Grado

Buenos Aires, Junio 1.º de 1931.

395. — Atento que se halla vacante un empleo de Maestro de Grado en la Cárcel de Encausados,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Maestro de Grado en la Escuela de la Cárcel de Encausados en reemplazo del señor Vicente Quartarulo, que se acogió a los beneficios de la jubilación, al Profesor Normal señor Ovidio Colonna.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

«Instituto Hermanas Pobres Bonaerenses de San José». — Se le concede de personería jurídica.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1931.

396. — I. 45,930. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación «Instituto Hermanas Pobres Bonaerenses de San José» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.º del art. 33 del Código Civil; y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese personería jurídica a la asociación «Instituto Hermanas Pobres Bonaerenses de San José», constituída en esta Capital el 30 de Julio de 1929; y apruébase sus estatutos de fs. una vuelta (1 vta.) a cuatro (4), con las modificaciones y aclaraciones de fs. diez y seis (16) y trinta y siete (37).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional repóngase el sellado y pase a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Gmo. Rothe

«Compañía de Fomento Agropecuario». — Derogando el Decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires Junio 1.º de 1931.

397 — F. 18 — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima «Compañía de Fomento Agropecuario» en asamblea debidamente celebrada el 16 de Abril de 1931, han resuelto la liquidación y disolución anticipada de la misma; y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Derógase el Decreto de fecha 1.º de Junio de 1922, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad anónima «Compañía de Fomento Agropecuario», constituída en esta Capital el 7 de Septiembre de 1920.

Art. 2.º — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Gmo. Rothe

«Banco Cooperativo de Crédito Limitada» — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931.

398. — B. 19,931. — Vistos: el pedido formulado de fs. una (1) a tres (3); atento que de las constancias de fs. seis (6), e informe de fs. ocho (8), resulta que la sociedad «Banco Cooperativo de Crédito Limitada» se encuentra en estado de disolución; y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura e Inspección General de Justicia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Derógase el Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1929, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad. constituída en esta Capital el 3 de Octubre de 1928.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus efectos.

URIBURU
Gmo. Rothe

Instituto Químico Biológico del Río de la Plata (Sociedad Anónima). — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931.

399. — I. 18. — Vistos: que los accionistas de la sociedad «Instituto Químico Biológico del Río de la Plata (Sociedad Anónima)», en asamblea debidamente celebrada el 22 de Diciembre de 1930, han resuelto la liquidación y disolución anticipada de la misma; y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Derógase el Decreto de fecha 27 de Diciembre de 1927, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad «Instituto Químico Biológico del Río de la Plata (Sociedad Anónima)», constituída en esta Capital el 15 de Noviembre del mismo año.

Art. 2.º — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Gmo. Rothe

«Asociación Española de Socorros Mutuos de Intendente Alvear». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931.

400. — E. 17/930. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la «Asociación Española de Socorros Mutuos de Intendente Alvear», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase, en la forma de fs. cuarenta y siete (47) a sesenta (60) y con las modificaciones y aclaraciones de fs. sesenta y ocho (68) y sesenta y nueve (69) los nuevos estatutos de la «Asociación Española de Socorros Mutuos de Intendente Alvear. (Pampa) sancionados por la Asamblea realizada en Intendente Alvear el 9 de Noviembre de 1930.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Gmo. Rothe

The Christian Woman's Board of Missions (La Junta de Misiones de la Mujer Cristiana). — Nuevos estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931.

401. — J. 2. — Vistos: los nuevos estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que dichos estatutos no contrarían preceptos de orden público y que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — La asociación «The Christian Woman's Board of Missions» (La Junta de Misiones de la Mujer Cristiana) ajustará su funcionamiento a los nuevos estatutos adoptados, cuya traducción corre de fs. treinta (30) a treinta y tres (33), y que fueron sancionados en Indianapolis (Estado de Indiana-Estados Unidos de Norte América) el 5 de Enero de 1931; y conforme a ellos, se denominará, en lo sucesivo «Christian Woman's Board of Missions» (Junta de Misiones de la Mujer Cristiana).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Gmo. Rothe

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de La Sabana (Charaday Chaco). — Se nombra Juez suplente, al señor Juan Berneri.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931.

402. — G. 378. — Vista la propuesta formulada por el señor Gobernador del Chaco,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de La Sabana (Charaday Chaco), con antigüedad del 8 de Mayo ppdo., al señor Juan Berneri.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de «Mauricio Mayer» (Pampa). Se nombra Juez titular ad-honórem al Sr. Leonardo Girard.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931.

403. — G. 370. — Vista la propuesta formulada por el señor Gobernador de la Pampa,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, ad-honórem de «Mauricio Mayer» (Pampa) con antigüedad del 9 de Mayo ppdo., al señor Leonardo Girard.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

Cárcel de Tierra del Fuego. — Ascendiendo al puesto de Aserrador al actual Carpintero.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931.

404. — C. 1018. — Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Cárcel de Tierra del Fuego,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Asciéndese al puesto de Aserrador de la Cárcel de Tierra del Fuego, al actual Carpintero de la misma don José Pinasolo, en reemplazo de don Francisco Gavinovih, a quien se declaró cesante por abandono del puesto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

«Corporación Financiera de Buenos Aires». — Se deroga el decreto por el que se autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Junio 3 de 1931.

405. — C. 51. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad anónima «Corporación Financiera de Buenos Aires» en asamblea debidamente celebrada el 30 de Abril de 1931, han resuelto la disolución y liquidación anticipada de la sociedad; y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Derógase el Decreto de fecha 29 de Diciembre de 1925, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad anónima «Corporación Financiera de Buenos Aires», constituída en esta Capital el 1.º de Noviembre del mismo año.

Art. 2.º — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Gmo. Rothe

Penitenciaría Nacional. — Nombrando personal

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.

406. — P. 313. — Vistas las propuestas formuladas por el señor Director de la Penitenciaría Nacional,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Penitenciaría Nacional, a contar desde el 1.º del corriente, a los siguientes empleados: Encargado de Compras, en reemplazo de don Rafael Argüello, cuya renuncia se acepta a contar de la misma fecha, al Auxiliar 1.º de la Dirección, don Alberto Viel Temperley; Auxiliar 1.º de la Dirección al Escribiente de Contaduría, don Rodolfo Rey; y Escribiente de Contaduría al Guardián don Manuel A. Converso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

Penitenciaría Nacional. — Nombrando Auxiliar del Cuerpo Médico

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.

407. — P. 348. — Vista la propuesta formulada por el señor Director de la Penitenciaría Nacional,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Auxiliar del Cuerpo Médico de la Penitenciaría Nacional, al doctor Rómulo Monteverde, en reemplazo del doctor Cesáreo García Bañón cuya renuncia se acepta.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

Cárcel de Encausados. — Nombrando Escribiente

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.

408. — C. 1039. — Vista la propuesta formulada por el señor Director de la Cárcel de Encausados,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Escribiente de la Cárcel de Encausados, al actual Guardia 3.º de la misma, don Castor I. Puppi en reemplazo de don José M. Rosende Plot, que pasó a otro puesto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

Justicia Ordinaria de la Capital. — Aceptando renuncia a un magistrado.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.

409. — F. 176. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia al cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital que presenta el doctor Domingo Frugoni Zavala.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Gmo. Rothe

Registro de Contratos Públicos N.º 199 de la Capital. — Se designa adscripto.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.

410. — L. 49. — De conformidad con lo dispuesto por los arts. 179 y 180 de la Ley N.º 1893, y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en turno, de la Capital,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.º 199 de la Capital, que regentéa el Escribano señor Roberto López Saavedra, al Escribano Nacional señor Alcides S. López.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

URIBURU
Gmo. Rothe

«Cámara de Comercio Siriolibanesa en la República Argentina». — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.

411. — C. 111/930. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación «Cámara de Comercio Siriolibanesa en la República Argentina», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.º del art. 33 del Código Civil; y que sus estatutos con las modificaciones y aclaraciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese personería jurídica a la asociación «Cámara de Comercio Siriolibanesa en la República Argentina», constituída en esta Capital el 5 de Octubre de 1929; y apruébase sus estatutos de fs. veinticuatro (24) a treinta y una (31), con las modificaciones y aclaraciones de fs. treinta y siete (37) a treinta y ocho (38).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Gmo. Rothe

«Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.

412. — I. 19/931. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la asociación «Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que e a reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase, en la forma de fs. ocho (8) la reforma del artículo once (XI) de los estatutos de la asociación «Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés», sancionada por la asamblea que se realizó el 9 de Marzo de 1931, según testimonio del acta corriente de fs. once (11) a doce (12).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Gmo. Rothe

«Compañía de Aviación Panamerican Argentina». Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Junio 8 de 1931.

413. — A. 23. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia; y con las modificaciones de fs. veinticuatro (24), las reformas de fs. veintiocho vuelta (28 vta.) a veintinueve (29), introducidas por la asamblea realizada el 18 de Marzo de 1931 en los estatutos de la sociedad «Compañía Argentina de Aeronavegación Alas», la que en lo sucesivo y conforme a esas reformas, se denominará «Compañía de Aviación Panamerican Argentina».

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional repóngase el sellado otórguese testimonio y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación y a sus demás efectos.

URIBURU
Gmo. Rothe

Asociación «Liga Antituberculosa Británica y Norteamericana». Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires Junio 8 de 1931.

414. — L. 8/931. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la misma se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.º del art. 33 del Código Civil; y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese personería jurídica a la asociación «Liga Antituberculosa Británica y Norteamericana», constituída en esta Capital el 1.º de Abril de 1931; y apruébase sus estatutos de fs. una (1) a tres (3), con las modificaciones y explicaciones de fs. once (11).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Gmo. Rothe

«Zapiola Acosta y Froio, Sociedad Anónima de Construcciones». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Junio 8 de 1931.

415. — Z. 1/930. — Vistos: atento que los constituyentes de la sociedad «Zapiola Acosta y Froio Sociedad Anónima de Construcciones» han resuelto dejar sin efecto la constitución de la misma, como resulta de lo manifestado a fs. 28; y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Derógase el Decreto de fecha 8 de Julio de 1930, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad «Zapiola Acosta y Froio, Sociedad Anónima de Construcciones», constituída en esta Capital el 19 de Diciembre de 1929.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado otórguese testimonio, expídase orden de devolución de los fondos a que se refiere la boleta de depósito de fojas nueve (9), y archívese.

URIBURU
Gmo. Rothe

Juzgados Letrados de La Pampa. — Se nombra Fiscal al doctor Ramón S. Castillo (hijo).

Buenos Aires, Junio 8 de 1931.

416. — Encontrándose vacante el cargo de Fiscal ante los Juzgados Letrados de La Pampa por fallecimiento del doctor Domingo González Costa,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase, para el referido cargo, al doctor Ramón S. Castillo (hijo).
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Gmo. Rothe

Indulto. — José Cibelli
Buenos Aires, Junio 8 de 1931.
417. — Exp. N.° 1946. — Visto el pedido de indulto formulado a favor del Maquinista José Cibelli, y el informe del señor Juez de la causa; atento que aquél fué procesado como autor del delito previsto por el art. 196 del Código Penal y 83 de la Ley 2873, absolviéndosele en primera instancia y condenándosele por la Excma. Cámara Federal de Apelación de Rosario a la pena de un año de prisión y que se trata de un empleado ferroviario con más de veintiún años de servicios
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Indúltase del tiempo que aún le resta cumplir de la condena impuesta a José Cibelli.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de San Martín Este (Chubut). — Se designa Juez suplente.
Buenos Aires, Junio 8 de 1931.
418. — G. 395. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación del Chubut.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Colonia San Martín Este (Chubut), al señor José Pagasartundua.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Miguel Riglos (Pampa). Se dispone su creación.
Buenos Aires, Junio 8 de 1931.
419. — G. 388. — Visto: atento lo informado por la Gobernación de La Pampa,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Créase un Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil en el Pueblo Miguel Riglos (Territorio Nacional de La Pampa), el que tendrá la siguiente jurisdicción: Lotes 21 al 25, Letra C Sección II, y Lotes 1 al 10 letra B, Sección III.
Los gastos de sostenimiento serán costeados por los vecinos de dicho pueblo hasta su inclusión en el Presupuesto.
Art. 2.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Miguel Riglos al señor Fabián del Busto.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Gmo. Rothe

Ministerio de Guerra

Nombramiento
Buenos Aires, Mayo 23 de 1931
1112.— Vista la propuesta que antecede de la Dirección General del Personal, expediente V. 12.403,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase Jefe del Distrito Militar N.° 57. (Tucumán), al Teniente Coronel D. Pedro Viñas Ibarra de la Disponibilidad inciso 1.° artículo 31 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675. (R. L. M. 4).
Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramiento
Buenos Aires, Mayo 25 de 1931
1113.— Visto el presente expediente R 12.105. (D. G. P.), y los informes producidos,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase para prestar servicios en la Secretaría del Ministerio de Guerra, al Señor Cirujano de Brigada (S. R). D. Ventura Robledo.
Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Relevo
Buenos Aires, Mayo 25 de 1931
1114.— Vista la solicitud que antecede, expediente F. 10751. (D. G. P.) y los informes producidos,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Relévase del cargo de Juez de Instrucción Militar de la 4.ª División de Ejército, al Mayor D. Emilio Felipez, debiendo pasar a revistar en el Comando de la citada División de Ejército.
Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Pase
Buenos Aires, Mayo 23 de 1931
1115.— Visto el expediente que antecede reservado L. 934. (D. G. P.). y los informes producidos,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase a revistar en Disponibilidad, de conformidad con lo determinado en el inciso 1.° artículo 31 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675, (R. L. M. 4), el Mayor D. Juan Arribau González Juez de Instrucción Militar de la 1.ª División de Ejército.
Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Mayo 23 de 1931
1116.— Vista la solicitud que antecede, expediente A. 12321. (D. G. P.) y los informes producidos,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese seis meses de licencia por razones personales, al Señor Coronel D. Félix Alvarez debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, de conformidad con lo determinado por el inciso 3.° artículo 3 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675. (R. L. M. 4).
Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Mayo 23 de 1931
1.117.— Vista la solicitud que antecede expediente M. 12302 (D. G. P.) y los informes producidos,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese cinco meses y 25 días de licencia, por razones personales, al Mayor D. César Montel, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, de acuerdo con lo determinado por el inciso 3.° artículo 31 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4).
Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia
Buenos Aires, Mayo 23 de 1931
1.118.— Visto el presente expediente P. N.° 11.815. (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese seis meses de licencia, para residir en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), a las pensionistas militares Rosario, Isabel y Sara Pérez debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Autorizando la ejecución de obras en varios Cuarteles y edificios militares
Buenos Aires, Mayo 19 de 1931.
564. — Visto este expediente (I número 1801, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las obras relativas a la reparación de la cocina de oficiales del Cuartel que ocupa el Regimiento número 2 de Infantería "General Balcarce", a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que, por intermedio del Regimiento número 2 de Infantería "General Balcarce", proceda a la ejecución de las obras relativas a la reparación de la cocina de oficiales del Cuartel que ocupa la citada Unidad.
2.° La Dirección General de Ingenieros tomará a su cargo la fiscalización de la ejecución de dichos trabajos.
3.° La suma de pesos 770.90 moneda nacional, que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 38.54 moneda nacional, (5 por ciento) para imprevistos, en 38.54. moneda nacional, (5 por ciento) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos previos de estudio, anteproyecto, etc., y en pesos 77.09 moneda nacional, (10 o|o) para la misma, para pago del personal, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de pesos 925.07 moneda nacional (novecientos veinticinco pesos con siete centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.°, partida 12 del Presupuesto de 1930.
4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

F. Medina

Ejecución de obras en la Escuela de Caballería

Buenos Aires, Mayo 19 de 1931.
565. — Visto este expediente, (E. número 1866|93, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las obras relativas a la reparación del edificio que ocupa el Casino de Oficiales de la Escuela de Caballería, a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que, por intermedio de la Escuela de Caballería, proceda a la ejecución de las reparaciones que requiere el Casino de Oficiales, del citado Instituto, en Campo de Mayo.
2.° La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de la ejecución de dichos trabajos.
3.° La suma de pesos 410.42 moneda nacional, que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en pesos 20.52 moneda nacional, (5 por ciento) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos previos de estudio, anteproyecto, etc., y en pesos 41.04 moneda nacional, (10 por ciento) para la misma, para el pago de gastos de personal, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de pesos 471.98 moneda nacional (cuatrocientos setenta y un pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional), se imputará al Acuerdo General de Ministros de fecha 8 de Noviembre de 1930, (B.B. M.M. 8629 y 8735, 1.ª 1.ª Parte).
4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

F. Medina

Ejecución de obras en la Escuela de Infantería
Buenos Aires, Mayo 19 de 1931.
566. — Visto este expediente, (E. número 1991, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las obras necesarias para dotar de desagües a un camino interno en la Escuela de Infantería, a fin de proveer a la salubridad del Cuartel, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio de la Escuela de Infantería, proceda a la ejecución de las obras necesarias para dotar de desagües a un camino interno que se construye en el mencionado Instituto, frente a las caballerizas.
2.° La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de la ejecución de dichos trabajos.
3.° La suma de pesos 300.00 moneda nacional, que importan las obras cuya ejecución se autoriza, que acrecida en pesos 15.00 moneda nacional, (5 por ciento) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos previos de estudio, anteproyecto, etc., y en pesos 30.00 moneda nacional, (10 por ciento) para la misma, para pago de personal, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de pesos 345.00 moneda nacional (trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 1.°, ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1928.
4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

Ejecución de obras en la Escuela de Artillería

Buenos Aires, Mayo 19 de 1931.
567. — Visto este expediente, (E. número 1899, corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual propone la ejecución de las obras complementarias que requiere la instalación de agua caliente y fría en el pabellón de oficiales de la Escuela de Artillería, en Campo de Mayo, a fin de proveer de los elementos necesarios de higiene, a la oficialidad de dicho Instituto, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,
Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio de la Escuela de Artillería, proceda a la ejecución de las obras complementarias que requiere la instalación de agua caliente y fría, en el pabellón de oficiales del citado Instituto, en Campo de Mayo.
2.° La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de la ejecución de dichos trabajos.
3.° La suma de pesos 650.00 moneda nacional, que importan las obras cuya ejecución se autoriza, que acrecida en pesos 32.50 moneda nacional, (5 por ciento) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos previos de estudio, anteproyecto, etc., y en pesos 65.00 mo-

neda nacional, (10 por ciento) para la misma, para pago de personal, inspección, contralor, etc., hace un total de pesos 747.50 m|n.(setecientos cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional), se imputará al Anexo E inciso 1.°, ítem 8, partida 24, del Presupuesto de 1928.

4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

F. Medina

Aprobando una factura y autorizando su abono por trabajos efectuados en el Cuartel de Infantería de la Ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1931.

568. — Visto este expediente (I número 580|23, corresponde 5901, D. G. I.), formulado por la Direción General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la factura presentada por la casa St. Germain y Gagneten, por la instalación de una boca de luz eléctrica en la torre-tanque de hormigón armado del Cuartel de Infantería en la Ciudad de Santa Fe, así como también solicita la autorización correspondiente para abonar el importe de dichos trabajos a la mencionada empresa; atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Apruébase la factura presentada por la casa St. Germain y Gagneten, por la instalación de una boca de luz eléctrica en la torre-tanque de hormigón armado, en el Cuartel de Infantería en la Ciudad de Santa Fe.

2.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a la casa St. Germain y Gagneten, la suma de pesos 220.50 m|n. (doscientos veinte pesos con 50|100 m|n.), a que asciende la factura de referencia.

3.° La suma de pesos 220.50 m|n. (doscientos veinte pesos con 50|100 m|n.), importe de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 22.05 m|n. veintidós pesos con 05|100 m|n.), (10 por ciento) para gastos de dirección, inspección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, y en pesos 11.02 m|n. (once pesos con 02|100 m|n.), (5 por ciento) para gastos de estudios, oficinas y proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de fecha 15 de Octubre de 1930, inserto en el B. M. número 8609, 1.ª Parte, forma la cantidad de pesos 253.57 m|n. (doscientos cincuenta y tres pesos con 57|100 moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto de 1927.

4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Mayo 19 de 1931.

569. — Visto el prsente expediente, G. 11.722, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a su anterior situación de revista, el Capitán de Caballería, (R. A.), D. Luis González Videla, Jefe de Servicio del Ministerio de Guerra.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, y archívese.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Mayo 19 de 1931.

570. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General de Sanidad, expediente Rdo. C. 1009, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios profesionales, al Comando de la 2.ª División de Ejército, el Dentista de 4.ª, "en comisión", D. Eduardo A. Campos, del C. 1.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Licencia

Buenos Aires, Mayo 19 de 1931.

571. — Vista la solicitud que antecede, (expediente letra M. N.° 11.564, D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese 30 días de licencia, sin goce de jornal, al operario de la Dirección General de Arsenales de Guerra, Víctor Maraviglia.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

F. Medina

Salvando error

Buenos Aires, Mayo 19 de 1931.

572. — En la S. R. de fecha 13 del corriente, inserto en el Boletín Militar número 8775, 1.ª Parte, al darse destino al Oficial de Administración de 4.ª (en situación especial), D. Julio E. Philipps, donde dice "del II|R. 15", debe decir. "del I|R. 15".

F. Medina

Licencia

Buenos Aires, Mayo 21 de 1931.

573. — Vista la presente solicitud, expediente G. 11.910, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese un mes de licencia, para trasladarse a la República del Paraguay, al señor Coronel Retirado D. Juan C. Graciano.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, Comuníquese, y archívese.

F. Medina

Reglamento de Honores, Revistas, Paradas y Desfiles, (R. R. M. 29). — Se le modifica el segundo párrafo del número 103.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1931.

574. — Visto el presente expediente, S. número 4121|930, Cde. 3, (M. G.), iniciado por el Comando de la 1.ª División de Ejército, y de acuerdo con lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Modifícase el segundo párrafo del número 103 del Reglamento de Honores, Revistas, Paradas y Desfiles, (R. R. M. 29), en la siguiente forma:

"Infantería y armas a pie: A Compás".

2.° Por la Inspección General del Ejército, formúlese la hoja rectificativa que corresponda.

3.° Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Inspección General del Ejército.

F. Medina

Ejecución de obras en la Escuela superior de Guerra

Buenos Aires, Mayo 20 de 1931.

575. — Visto este expediente, (E. 2128|30, corresponde 9, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de reparaciones complementarias en la galería del pabellón central de la Escuela Superior de Guerra, a fin de proveer a la conservación del edificio, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que por intermedio de la Escuela Superior de Guerra, proceda a la ejecución de las obras de reparaciones complementarias en la galería del Pabellón Central de dicho Instituto.

2.° La Dirección General de Ingenieros, tomará a su cargo la fiscalización de la ejecución de dichos trabajos.

3.° La suma de pesos 1.000.00 moneda nacional, que importan las obras, cuya ejecución se autoriza, que acrecida en pesos 50.00 moneda nacional, (5 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para gastos previos de estudio, anteproyecto, etc., y en pesos 100.00 moneda nacional, (10 por ciento) para la misma, para pago de personal, inspección, contralor, etc., hace un total de pesos 1.150.00 m|n. (un mil ciento cincuenta pesos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1.°, partida 12 del Presupuesto de 1930.

4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 16 de Julio de 1931

Por venta de fórmulas de balances	0.40
„ venta de Boletines	5.40
„ subscripción	22.—
„ marcas	615.—
„ avisos varios	276.60
„ adicional	31.50
Total	950.90

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Edicto de Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del arroyo "El Pino"

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura, y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados de la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo "El Pino", solicitada por los señores Enrique S. y Alberto E. Pini y señoras Lía Pini de Galli y Ana Inés Pini, para riego de cuatrocientas hectáreas de terreno de propiedad de los mismos y que forman parte del campo "La Argentina", en la Sección XVI del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Junio 15 de 1931. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e16 junio N.° 10.919 v22 julio

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentará a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación. siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

24/2522

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada en Buenos Aires, 25 de Mayo 158

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 3 de Julio de 1916

Estatutos inscriptos en el Reg. Púb. de Comercio con fecha 23 de Agosto de 1916

Capital:

Autorizado, subscripto y realizado............ $ m/n 3.000.000.—

BALANCE GENERAL

Desde el 1.° de Julio de 1929 hasta el 30 de Junio de 1930

Décimocuarto Ejercicio

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 2 de Diciembre de 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:			
Edificio		2030000 —	
Estancia «Las Norias»		492040 68	
Implementos agrícolas	16659 50		
Amortización 20 %	3331 90	13327 60	
Muebles y útiles	4761 94		
Amortización 10 %	476 19	4285 75	
Terrenos		15927 98	2555582 01
II. Activo circulante:			
Hacienda vacuna		348985 —	
Hacienda yeguariza		15475 —	
Hacienda lanar		3820 —	
Chacra 1929-1930		10561 34	
Materiales (ladrillos y varillas)		2544 64	
Acciones y fondos públicos		561363 65	942749 63
III. Activo disponible:			
Caja «Las Norias»		270 18	
Caja		1185 82	
Bancos		397449 68	398905 68
IV. Activo exigible			
Cuentas varias		21684 72	
Recibos al cobro		1760 —	23444 72
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal.			
No existe.			
			3920682 04
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas del Directorio		25000 —	
Ley 11289 de Jubilaciones		254 40	
Garantía de alquileres		8000 —	
Valores en custodia		7000 —	40254 40
			3960936 44

PASIVO	$ c/l.	$ c/l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital autorizado, subscripto y realizado	3000000 —	
Fondo de reserva	64744 30	
Fondo de Renovación	48505 69	3113249 99
II. Pasivo exigible:		
Cuentas varias	54183 78	
Obligaciones hipotecarias	706342 30	
Obligaciones a pagar	3993 39	764519 47
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Beneficios líquidos del ejercicio		42912 58
		3920682 04
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio	25000 —	
Aportes Ley 11289	254 40	
J. Pérez y R. Rodríguez (su garantía alquileres)	8000 —	
Depósito de valores	7000 —	40254 40
		3960936 44

Carlos M. Casado, presidente. — Alberto Casado, secretario suplente. — Pedro Casado, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Décimocuarto ejercicio fenecido el 30 de Diciembre de 1930.

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 2 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Implementos agrícolas	3331 90	
Muebles y útiles	476 19	3808 09
Gastos generales:		
Saldo		33599 79
Patentes e impuestos:		
Saldo		25019 20
Explotación estancia «Las Norias»:		
Saldo		39676 66
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio		42912 58
		145016 32
HABER		
Rentas:		
Saldo		142833 30
Intereses y descuentos:		
Saldo		2183 02
		145016 32

Carlos M. Casado, presidente. — Alberto Casado, secretario suplente. — Pedro Casado, síndico.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e-17 julio N.° 11162 v-17 julio

56/219

Compañía Azucarera Bella Vista
Manuel García Fernández Ltda.

CANGALLO No. 439

Fecha de la autorización del P. E: 5 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000.—

en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1930

3er. Balance Trimestral de saldos del 8° ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4955602 31	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		5914782 63	
Edificios	2590320 17		
Menos: Amortización	468023 91	2122296 26	
Maquinarias	55.7846 15		
Menos: Amortización	17.7467 12	3830379 03	
Vías férreas y decauville	592324 08		
Menos: Amortización	81001 05	511323 03	
Muebles y Utiles	406201 33		
Menos. Amortización	195219 68	210981 65	17545364 91
II. Activo circulante.			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		472053 15	
» materiales, alcohol y productos varios		860759 25	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		311498 24	
Acciones Unión Industrial Argentina		3000 —	1647310 64
III. Activo disponible:			
Caja		11135 78	
Bancos		15524 01	26659 79
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1538979 55	
Deudores hipotecarios		34356 73	
Documentos a cobrar		4385 10	1577721 38
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1930			4165952 31
VI. Activo nominal			
Gastos emisión debentures			64773 20
Pérdida:			
Saldo según cuenta			2416235 73
			27444017 96
Cuentas de orden:			
Gobierno de la Prov. de Tucumán		2680262 22	
Acciones en garantía (del Directorio)		70000 —	2750262 22
			30194280 18

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	12000000 —	
Fondo de reserva legal	25735 78	
Fondo de previsión	1182445 80	
Reserva especial para renovación de cañaverales	307984 8	13516166 39
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	525681 36	
» garantizados con prenda de azúcar	422.967 90	
Acreedores hipotecarios		
Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional	2.719.5 —	
Bancos en descubierto	3.890 65	
Documentos a pagar	561909 10	
Debentures emitidos	5468 90	12888874 01
III. Pasivo transitorio:		
Reservas varias para pagos de zafra 1930		1043977 56
		27444017 96
Cuentas de orden:		
Obligaciones a pagar. (Ley 21 de Junio 1928)	2680262 22	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)	70000 —	2750262 22
		30194280 18

M. G Fernández, presidente. — F Ab.ibat, director. —

José Norberto Bengolea, síndico

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. [illegible]ígnez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e16 julio N.° 11260 v16 julio.

49/180

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 85, Buenos Aires

Fechas de aprobación de Estatutos: 1-6-1922; 14-9-1923 y 15-1-1926

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 12-9-1922; 17-1-1924 y 10-6-1926

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
» subscripto .... » 10 000 000.—
» realizado .... » 10.000.000.—

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1930: 2do. trimestre del ejer. 1930/3

ACTIVO	Parciales	Totales por capítulos
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	17745584 31	
Materiales y herramientas	1 —	
Muebles y útiles	697 05	177.6282 36
II. Activo circulante:		
Diversos títulos		30984 40
III Activo disponible:		
Caja	19555 12	
Bancos	30.572 41	
Cheques	17852 —	3.2979 53
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y a plazos	11289557 42	
Deudores hipotecarios y garantizados	10.8751 13	
Documentos a cobrar	4600 —	
Deudores morosos	541 50	
Deudores en jestión	16628 —	12280081 05
V Activo transitorio:		
Seguros adelantados		14959 49
VI. Activo nominal:		
No existe		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de las cuentas tributarias		354647 17
		30869934 —
Cuentas de orden:		
Acciones Directorio en garantía	50000 —	
Banco Hipotecario Nacional títulos en custodia	209625 —	
Instalaciones	19063 92	
Operaciones por cuenta de terceros	19583 —	298271 92
		31168205 92

PASIVO	Parciales	Totales por capítulos
I. Pasivo no exigible:		
Capital	10000000 —	
Reserva legal	234946 56	
Fondo de previsión	2000000 —	
Reserva extraordinaria	1400000 —	13634946 56
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1160086 88	
Acreedores hipotecarios	17.837 85	
Obligaciones %	15000000 —	16338924 73
III Pasivo transitorio:		
Intereses adelantados		38553 79
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo proveniente de ejercicios anteriores	180861 87	
Saldo de las cuentas tributarias	675647 05	856509 92
		30869934 —
Cuentas de orden:		
Valores en depósito	50000 —	
Depositantes de títulos en garantía	189525 —	
Cedulas hipotecarias en custodia	21100 —	
Instalaciones con promesa de venta	19063 92	
Operaciones por cuenta de terceros	19583 —	298271 92
		31168205 92

Rafael Demaría, vicepresidente — Carlos Hillner, secretario — Víctor Candelón, síndico

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico Jefe de la Inspección General de Justicia e16 julio N.° 11222 v16 julio.

—38|108

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.

Avenida Roque Sáenz Peña N. 570

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, de fechas 3 de Octubre de 1927 y 29 de Octubre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 13 de Diciembre de 1927 y 16 de Diciembre de 1929

Capital autorizado .... $ m|n. 12.000.000.—
„ suscripto .. .. „ „ 12.000.000.—
„ realizado .. .. „ „ 11.989.650.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles		918450 63	
Centrales telefónicas		574457 80	
Redes		2127018 38	
Muebles y enseres		111801 12	
Utiles y herramientas		15660 35	
Adiciones del ejercicio y trabajos en curso de ejecución		8172315 05	11919703 33
Activo circulante:			
Títulos y acciones		72851 48	
Almacenes		626709 09	699560 57
Activo disponible:			
Caja		1331 87	
Bancos		161799 36	163131 23
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		7987002 49	
Clientes		302083 82	
Accionistas		10350 —	
Letras a cobrar		723 —	8300159 31
Activo transitorio:			
Partidas en suspenso		861590 83	
Dividendo provisorio		129107 14	990697 97
Activo nominal:			
Concesiones, gastos emisión acciones, Debentures y fundación			1862190 70
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración			365334 33
Intereses, deudores [illegible]			24300777 44
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por el Directorio		35200 —	
Títulos depositados en garantía		70000 —	
Títulos recibidos en garantía		2500 —	107700 —
			24408477 44
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		12000000 —	
Reserva legal		5689 97	
Fondo de amortización, depreciación y renovación	38782 66		
Destinado 1930	74086 26	112868 92	
Reservas varias		10809 06	12129367 95
Pasivo **exigible**			
Acreedores en cuenta corriente		1067999 62	
Obligaciones a pagar		1732547 92	
Debentures		8000000 —	10800547 54
Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso		222286 83	
Dividendos a pagar		4626 93	226913 76
Ganancias:			
Beneficios ejercicio anterior a distribuir		475516 53	
Saldo ejercicio anterior	9565 2		
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios	658866 46	668431 66	1143948 19
			24300777 44
Cuentas de orden:			
Directorio por acciones depositadas		35200 —	
Depósito de títulos en garantía		70000 —	
Depositantes de títulos en garantía		2500 —	107700 —
			24408477 44

Hemos confrontado el Balance Trimestral que antecede, con los saldos de las cuentas en el Libro Mayor General, encontrándolo de acuerdo con los mismos.

Deloitte, Plender, Griffiths y Co., Revisadores de Contabilidad.
Mauro Herlitzka, presidente. — Angel Di Benedetto, director-delegado. — Hugo Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, Enero 31 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e15 julio N.° 11225 v17 julio.

6-194

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

TUCUMAN 141 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación, por Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado .... $ m/n 250.000.—
subscripto......................... » » 250.000.—
» realizado......................... » » 250.000.—

Balance de Saldos

al 31 de Diciembre de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Pcia. de Bs. Aires)	197273 55	
Maquinaria	402409 32	
Muebles y útiles	13000 96	
Utiles y herramientas	10782 47	
Medios de locomoción y transporte	2489 —	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	349426 38	975381 68
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustible	38775 69	
Diversos títulos y acciones	17267 —	56042 69
III Activo disponible		
Caja	856 01	
Bancos	5267 31	6123 32
IV Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	64974 31	
Obligaciones a cobrar	2500 —	
Deudores varios	1091 46	68565 77
V. Activo transitorio		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	612 66	
Cuentas en suspenso	14132 14	14744 80
VI Activo nominal:		
Concesión		20000 —
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	16103 85	
Intereses sobre obligaciones	21000 —	
Gastos de explotación	83930 41	121034 26
		1261892 52
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	28800 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16786 84	70586 84
		1332479 36
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	250000 —	
Reserva legal	3732 60	
Fondo de renovación para maquinarias, edificios, redes, conexiones medidores y alumbrado público	255065 95	508798 55
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	272437 69	
Debentures (obligaciones de capital)	300000 —	
Acreedores varios	1332 94	573770 63
III Pasivo transitorio		
Cuentas en suspenso		1028 30
Ganancias		
Producto bruto de explotación		178295 04
		1261892 52
Cuentas de orden.		
Depositantes de acciones (Directorio)	25000 —	
Depositantes de acciones (terceros)	28800 —	
Impuesto alumbrado público por transferencias	16786 84	70586 84
		1332479 36

N. M. Ocampo, presidente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. **e15 julio N.° 11218 v17 julio.**

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS HELVECIA

Buenos Aires, Julio de 1931.

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria, prescripta por nuestros estatutos, la cual tendrá lugar en nuestro local social, calle R. Peña 254, 1er. piso, el Martes 28 del corriente, a las 17 horas, previniéndole que la sesión se abrirá una hora después de la fijada con cualquier número de socios presentes, es decir a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Vicepresidente.
" " Pro-Secretario.
" " Pro-Tesorero.
" " Vice-Bibliotecario.
" " Dos Consejeros.
" " Un Suplente.

2.° Designar dos personas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

3.° Eventuales.

A la espera de vernos favorecidos con su presencia, saludamos a Vd., muy atentamente. — Ernesto A. Leuch, Presidente. — Víctor Hugo Demarta, Secretario.

Miembros salientes y reelegibles. — Vice-Presidente: Sr. Clemente Winkler; Pro-Tesorero: Sr. J. C. Frischknecht; Pro-Secretario: Sr. Angel De Bernardis; Vice-Bibliotecario: Sr. Erwin Baumgartner; Consejeros: Sres. Teófilo Wullschleger y Alberto Keller; Suplente: Sr. Emilio Kraodelfer.

e-17 julio N.° 11.315-v-17 julio.

SPORT CLUB GENERAL URQUIZA

Asociación Civil — Guanacache 5235

Estimado Consocio:

La C. D. invita a Vd., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 21 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance presentado por la C. D. y del dictámen de la Comisión de Cuentas.

3.° Aceptación de la transferencia de dominio de la propiedad, calle Bauness 2524, Capital Federal, (Art. 3.° de los Estatutos).

4.° Elección de Secretario por un año, en reemplazo del señor Arístides J. Velázquez, que renunció; de Tesorero y cinco vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos A. Devries, Fernando González, Gregorio Pardo, Eusebio S. Catalogne, Juan J. Brédthes y Fernando Ravioli, que terminan su mandato; un vocal titular por un año en reemplazo del señor Emilio Martínez Basavilbaso, que renunció; cinco suplentes por un año y tres Revisadores de Cuentas en reemplazo de los señores Juan Comas, Ignacio Varela y Andrés A. Armano.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Saludo a Vd. atentamente. — Irineo V. Zocca, Presidente.— Fernando A. Ravioli, Secretario.

e-17 julio N.° 11.316-v-20 julio.

THE AMERICAN CLUB OF BUENOS AIRES

Asamblea General Anual Ordinaria

Por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo con el artículo VIII de los Estatutos, convócase a los señores socios a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 5 de Agosto próximo, a las 21,30 horas en el local del Club, calle Bartolomé Mitre 530,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Se pasará lista de los socios asistentes.

2.° Consideración del acta de la última Asamblea.

3.° Consideración del acta de la última Asamblea anual.

4.° Consideración de la memoria del Consejo Directivo.

5.° Consideración del informe del Tesorero.

6.° Consideración de los informes de las Comisiones Permanentes.

7.° Consideración de los informes de las Comisiones Especiales.

8.° Consideración de asuntos en trámite.

9.° Consideración de nuevos asuntos.

10 Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

11 Elección del Consejo Directivo. — H. C. Wheaton, Presidente. — A. E. Goode, Secretario.

e-17 julio N.° 11.312-v-17 julio.

Convocatorias Anteriores

"EL EJE" Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 31 del presente mes de Julio, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 28.° Ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección por un año de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4.° Redacción, lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Angel Bénétrix, gerente.

Buenos Aires, Julio 11 de 1931. — e11Julio N.° 11.235 v31 julio.

TURF CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Turf Club Argentino, convoca a los señores asociados para que se sirvan concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Lunes 20 de Julio de 1931, a las 20,30 horas en el local social, calle Blandengues N.° 1890 y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 43, 45 y 50 de los Estatutos en vigencia, se trate la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance e Inventario correspondientes al Décimo Ejercicio Social (año 1930 y primer semestre 1931). Art. 50, inc. b.)

2.° Modificación de los Estatutos en la siguiente forma:

Artículo 4.° — Ampliación: El Club podrá adquirir para sí, bienes raíces, los que podrá vender, permutar, arrendar o gravar. La Comisión Directiva queda facultada para contratar préstamos ante el Banco Hipotecario Nacional.

Art. 18. — Modificado: En caso de fallecimiento de un socio efectivo, condicional u honorario, el Club entregará a sus deudos o persona indicada con anterioridad, la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.) para sepelio y gastos, ($ 250 en vez de $ 500).

Art. 22. — Modificado el inciso b) Por el 1 % (uno por ciento) de las comisiones que en ejercicio de su profesión perciban los socios efectivos que actúen en la Capital Federal, quedando excluídos de esta obligación los socios que actúen en Hipódromos provinciales o del extranjero, (1 % en vez del 2 %.)

3.° Elección de un Presidente, Nueve Vocales Titulares y Cinco suplentes para integrar, por renovación la C. D. en su undécimo período y en reemplazo respectivamente de los señores: Vicente Pérez, Luis Laborde, Raúl L. de los Santos, José Carelli, Francisco Hernández, Roberto A. Carabajal, Baltasar Roncales, Naciano Moreno, Benjamín J. Sánchez, Francisco Maschio, Ireneo Leguisamo, Pascual Cuchinelli, Ernesto Canessa, Alfonso Salvati, y Angel J. Penna, por terminación de su mandato, para que fueron electos en su oportunidad, (algunos renunciaron; los suplentes pasaron a Titulares, etc.)

4.° Autorización para que la C. D. pueda acordar un levantamiento de las cuotas de ingreso por un plazo no mayor de noventa días, a efectos de organizar una nueva conscripción de socios. Esta facultad conferida por la Asamblea, podrá ejercerla cuando la C. D. juzgue llegado el caso.

5.° Designación de dos asociados para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1931. — Vicente Pérez, Presidente. — Andrés de los Santos, Secretario.

Continúan por un año más los Vocales Titulares, Señores: Andrés de los Santos, José Ghigliotti, Miguel Carelli, Manuel Acosta y Valentín Fernández.

Autorizada la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial, durante los días 15, 16, 17 y 18 del mes de Julio actual.

Buenos Aires, Julio 14 de 1931. —Vicente Pérez, Presidente.

e-15 julio N.° 11.278-v-18 julio.

INDEPENDENCIA AUTOBUS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente a las 16 horas, en la sede social, calle Cabildo 164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del 5.° Ejercicio.

2.° Elección de tres (3) Directores titulares y dos (2) suplentes y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización.

El Directorio

e11 julio N.° 11245 v28 julio

SOCIETA ITALIANA MASCHILE E FEMMINILE DI MUTUO SOCCORSO E D'ISTRUZIONE DI BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 98 del Reglamento social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 30 de Julio de 1931, a las 20.30 horas, en el local social, Moldes 2157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe de la Comisión Especial, nombrada por la Asamblea General de Socios de fecha 23 de Abril de 1931, para el estudio del nuevo Reglamento Social.

2.° Aprobación del mismo. (Del Art. 64 en adelante). — Juan B. Vita, presidente; Carmelo Mollo, secretario.

NOTA: De acuerdo con el Art. 101 del Reglamento, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación.

OTRA: Se recomienda a los señores socios la presentación del "Carnet Social", para acreditar su identidad en la Asamblea.

e15 julio N.° 11.287 v20 julio

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY, LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Julio de 1931, a las 16, en el local de la Sociedad, Sarmiento 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931.

4.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por un año.

6.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

7.° Designación de dos accionistas-escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto.

8.° Designación de dos accionistas, en representación de la Asamblea, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e15 julio N.° 11.289 v31 julio

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

Alsina 1685-89

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Consocios a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta Sociedad, el 1.° de Agosto de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos Ejército y Armada, Larrea 1032, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 1930-1931 y del Presupuesto para el Ejercicio 1931-1932.

3.° Elección de un Vicepresidente 1.° por cesantía, por 1 año; Un Vicepresidente 2.° por renuncia, por 1 año; Cin-

co Directores Titulares por 3 años en reemplazo de los señores; General D. Julio Pommez; Capitán Asimilado, D. Angel Arias; Oficial de Administración Su-Inspector, D. Alfredo Colombo y Coronel D. Juan F. Moscarda, por terminación de su mandato y un cargo vacante y diez Directores suplentes por 1 año.

4.° Designación de dos señores Consocios para firmar el acta.

Tratándose de una segunda convocatoria la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de los señores Consocios presentes (Art. 99 del Estatuto). — Elías C. Alvarez, General de División, Presidente. — Luis R. Quiquisola, Secretario.

e-16 julio N.° 11.297-v-1.° agosto.

HIJOS DEL TRABAJO

San Antonio 814

Se invita a Asamblea General Ordinaria anual a los señores socios de la Sociedad Masónica Logia Hijos del Trabajo, para el día Miércoles 22 de Julio, a las 20,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo de Administración y del Balance General al 30 de Junio de 1931.

2.° Elección del nuevo Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo diez del Estatuto.

3.° Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 14 de 1931. —El Secretario.

e-16 julio N.° 11.298-v-18 julio.

LA BELGA AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

(En liquidación)

25 de Mayo N.° 501, 2.° piso

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Agosto de 1931, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2do. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Liquidador, Balance de Liquidación al 30 de Junio de 1931. Remuneración al Liquidador.

2.° Autorizar al señor Liquidador para que abone el saldo a distribuir a los Accionistas, tanto en lo referente a capital y dividendos.

3.° Dar amplios poderes al señor Liquidador para que pueda firmar todos los escritos o escrituras que aun sean necesarias para la total liquidación de la Compañía, como así también para proceder a la incineración de todas las acciones.

4.° Redacción y firma por todos los presentes, del acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Alfredo Taullard, Liquidador.

e16 julio N.° 11304 v1.° agosto.

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente a las 22 horas, en el local social, Corrientes 834, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y del balance presentados.

2.° Elección de nueve Vocales, para el período 1931-1933, en reemplazo de los señores Antonio E. Barbagelata, Josué Quesada, Andrés Romeo, Segundo J. Otamendi, José Quaini, Ernesto Alemann, Gil Dubinsky, Alejandro J. Faridone y John W. Danser, que cesan en sus funciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período de 1931-1932 en reemplazo de los señores Carlos R. Etcheverry, Alfredo Robourdin, Ricardo Berenguer, Ernesto Villers y Bernardino Prieto.

4.° Elección del Tribunal de Honor, para el período 1931-1934, en reemplazo de los señores Jorge A. Mitre, Ezequiel P. Paz, Gaspar Cornille y Próspero Aste, que cesan en sus funciones y del señor Alberto M. Haynes, que falleció.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Adolfo Lanús, presidente. — Segundo B. Gauna, prosecretario.

e16 julio N.° 11302 v25 julio

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Agosto de 1931, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta del último ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo del Presidente, doctor Emilio R. del Valle, del Vicepresidente, Dr. Pedro C. Iturralde, y del Tesorero, Dr. Pedro F. Agote, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores, designar sus reemplazantes.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para tomar parte en la **Asamblea**, deberán depositar en la Caja social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o bien presentar también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República. — E. R. del Valle, presidente.

e-16 julio N.° 11.291-v-4 agosto.

ASOCIACION SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BAÑADO DE FLORES

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria, el 27 de Julio 1931, a las 15 horas, en el local Av. C. Roca N.° 1414.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior y designar dos socios para firmar.

2.° Lectura de la memoria y del balance general de Tesorería y aprobarlos.

3.° Elección de la Comisión Directiva en su totalidad, por el período de Julio 1931 a Julio 1932. — La Comisión.

e16 julio N.° 11.292 v21 julio

L. PEREYRA IRAOLA (HIJO) LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio del corriente año a las 17 horas, en el local social, Florida 804, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el día 31 de Marzo de 1931.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de Directores y determinación del plazo de sus mandatos, elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales. — El Directorio.

e16 julio N.° 11.295 v31 julio

S. A. CLUB MAR DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria el día 31 de Julio, a las 18 horas en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria al 31 de Mayo de 1931.

2.° Aprobación del Balance y rendición de Cuentas correspondientes al ejercicio de 1.° de Junio de 1930 al 31 de Mayo de 1931.

3.° Informe del Síndico señor Gaspar Cornille.

4.° Elección por dos años de Presidente, Vice 1.° y Vice 2.°, seis Directores Titulares y cuatro Directores suplentes.

5.° Elección por un año de Síndico Titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Carlos D. Rocha, Secretario.

Resolución del Directorio

La representación de los señores accionistas a la Asamblea deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta-poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club calle Maipú 986 (1er. piso), la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma en representación de Accionistas. — Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionista podrá ser representado sinó por otro accionista. — Cada accionista no podrá tener más de dos representaciones. — Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes hasta las 18 horas. — Las boletas de candidatos para ocupar los puestos en el Directorio, deberán ser firmadas por los señores accionistas. — El Secretario.

e-15 julio N.° 11.279-v-31 julio.

SAMUEL B. HALE LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 430.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al trigésimo tercero ejercicio vencido el 30 de Abril de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, fijando la remuneración de aquél.

4.° Designar 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Julio 15 de 1931. — El Directorio.

e15 julio N.° 11276 v31 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LIMITADA

Sociedad Anónima - Fundada en 1922

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 29 de Julio de 1931, a las 14 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1931, e Informe del Síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, y dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Tucumán 439, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — El Directorio.

e11 julio N.° 11243 v29 julio

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día veinticuatro de Julio del corriente año, a las once y media horas, en la calle Paraguay N.° 987, piso 2.°, con el objeto de considerar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma o supresión de los siguientes artículos y Capítulos del Estatuto. Artículos números seis, ocho, nueve, diez, doce, trece y catorce, supresión del Capítulo Cuarto; modificación completa del Capítulo Quinto que trata de las Asambleas; aprobación de un nuevo Capítulo Séptimo, sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Otorgamiento de facultades del Directorio, para la tramitación y aprobación de la reforma y otorgamiento de la escritura respectiva.

3.° Designación de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, deben depositarse las acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la Caja social, calle Paraguay N.° 987, piso 2.°

Gilberto Elizalde, Presidente; Pedro J. Hardoy, Secretario.

e1.° julio N.° 11101 v18 julio.

TRANSMAR S. A.

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 8 de los Estatutos Sociales, y 347 del Código de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1931 en el local social, calle Alsina N.° 1142 a las 18 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de un Director Secretario por el término de tres años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año y fijación de los honorarios al primero.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Directorio.

e10 julio N.° 11212 v27 julio

DROGUERIA SIMSILEVICH LTDA.

Sociedad Anónima

Alsina 2565|73

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el local arriba indicado, el día 22 de Julio próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del

Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio social, clausurado el 31 de Marzo ppdo.
2.° Repartición de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Mauricio Grinberg y Dr. José Raúl Girla Corbella, que cesan en sus mandatos.
4.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Atilio Massone y Pablo Vicente Vignolo, que cesan en sus mandatos.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.
Droguería Simsilevich Ltda. S. A.: M. Goodbar, Presidente.
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 32 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta dos días antes **de la celebración del acto.**
e1.° julio N.° 11.100 v18 julio.

"BEARIUM"
(SOCIEDAD ANONIMA)

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. "Beaurium", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 20 de Julio a las 17.30 horas en su local social, Av. de Mayo N.° 560, 4.° piso.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.
2.° Elección de ocho Directores.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
e1.° julio N.° 11.111 v18 julio

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO, S. A.
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Julio de 1931, a las 16 horas, en su local social, calle San Martín N.° 154, 4.° piso, Galería Güemes, edificio Supervielle, de acuerdo con el artículo 4.° de los estatutos, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aumento del capital social en la suma de m$n. 1.000.000, elevando el actual de m$n. 1.000.000 a 2.000.000 de pesos m|n.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta y Registro de Asistencia.
Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta 3 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos en vigor.
Buenos Aires, Julio de 1931. — El Directorio.
e7 julio N.° 11.191 v24 julio

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la trigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559 (primer piso).
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto **de entrada.**
Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 21 actual, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1930|31. — El Directorio.
e-13 julio N.° 11.250-v-31 julio.

DELTA, COMPAÑIA FORESTAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 30 de Julio de 1931 a las quince horas, en el Salón de Actos de Unitas Compañía Financiera Argentina, . A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1931.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección del Presidente.
4.° Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores suplentes.
5.° Elección del Síndico Titular y del Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 8 de 1931. — El Directorio.
e-10 julio N.° 11.223-v-27 julio.

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE Co. Ltd.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1931, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escr. 605, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Ratificación de la prórroga habida en los cargos del Directorio y Síndico.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cta. de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 31 de Marzo de 1931.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.
El Directorio
e11 julio N.° 11233 v25 julio

ESTANCIA "LA PEREGRINA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Julio próximo a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al XVII° Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1931.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de Asistencia.
Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 23 de 1931. — El Directorio.
e27 junio N.° 11088 v16 julio

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 234 — Tercer piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas para la undécima Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1931 a las 16 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, tercer piso.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Presentación del Informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931.
2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, según Artículo 7 de los Estatutos, en sustitución de los señores Alberto Máximo Simón, Barón Bruno von Schröder y Barón Rudolph von Schröder jr., quienes son reelegibles.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.
Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — El Directorio.
e8 julio N.° 11207 v25 julio

"SANTA RITA"
Compañía de Tierras y Bienes Raíces
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Julio a las 15½ horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931 y remuneración del Director Gerente.
2.° Elección de dos Directores titulares por el término de dos años y dos suplentes por el término de un año, según el Art. 8 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Directorio.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la Sociedad.
e8 julio N.° 11 197 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO L. AGRELO LIMITADA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 559 (7.° piso), el miércoles 29 de Julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración por la Asamblea de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo primero ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo. e informe del Síndico sobre estos documentos.
2.° Elección por el término de dos años de un Director titular y un suplente, y por el término de un año de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.
De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
e8 julio N.° 11.198 v29 julio

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA, MANUEL GARCIA FERNANDES LTDA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista, Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Julio de 1931, en el local social, calle Cangallo 439, a las 16 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la memoria anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1931.
2.° Renovación total del directorio, de acuerdo con el artículo doce de los estatutos.
3.° De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (artículo 28 de los Estatutos).
NOTA: Se ruega a los señores accionistas, que a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. — Jorge A. Echayde (hijo), vicepresidente; C. Santamblás, director.
e8 julio N.° 11.199 v25 julio

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio cte., a las 15.30 horas, en los escritorios de a Sociedad, calle Sarmiento N.° 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931.
2.° Consideración del Informe de los Síndicos.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.
e8 julio N.° 11.200 v25 julio

BOLSA DE VALORES DE BUENOS AIRES
Avda. Roque Sáenz Peña N.° 651
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Julio de 1931, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1328, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Disolución y liquidación de la Sociedad.
2.° Nombramiento de una Comisión Liquidadora con amplias facultades.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para formar parte de la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o cartas - poderes, en la Sociedad, dos días antes de tener lugar ésta. El Director General les otorgará recibos que servirán de entrada a la Asamblea y en los que constará el número de votos de cada uno (Art. 49).

El Directorio.

e8 julio N.° 11204 v25 julio.

DOSE Y CIA LTDA.

Sdad. Anónima Financiera, Bancaria y Comercial

De acuerdo con los Arts. 17, inciso a) y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 1931, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio (Art. 14, Capítulo III).

3.° Elección de Directores, de acuerdo al Art. 14, Capítulo III. Cesan en su mandato, los señores Directores, señor Ricardo del Cerro y Dr. Domingo Schoo.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente (Art. 24, Capítulo VI).

5.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Socidad, hasta el día indicado para la Asamblea, como lo prescribe el Artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1931. — El Secretario.

e8 julio N.° 11202 v25 julio.

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO

Sociedad Anónima - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1931, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (1er. piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y su suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — El Directorio.

e8 julio N.° 11205 v25 julio

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1931, a las quince horas en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Isidro Villota y Pedro Fraga, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes y de Síndico Titular y suplente.

4.° Consideración y aprobación de la rescisión del contrato de arrendamiento de la Usina y Cantera de la Sociedad con los señores Mariano Sanllorenti y Juan Uccelli, en las condiciones detalladas en el celebrado ad-referéndum que con las bases esenciales de dicha rescisión, se encuentra a la libre disposición de los seores Accionistas, en el local de la Sociedad, y entre las cuales figura la constitución de una segunda hipoteca y de una prenda agraria.

5.° Autorización al Presidente de la Sociedad, para otorgar autorización de explotación de la cantera, en las condiciones, precios, y plazos que juzgue conveniente.

6.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

e-8 julio N.° 11.208-v-25 julio.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 25 del corriente mes, a las 14 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2.° Balance y resultados del ejercicio administrativo 1930-31, cerrado el 31 de Marzo de 1931 y relación de los revisores de cuentas.

3.° Comunicaciones de la Presidencia de la Comisión Directiva, a saber:

Nota del Real Cónsul General.

Votos de agradecimiento.

4.° Reintegración de la Comisión Directiva, es decir, elección de:

Ocho Consejeros efectivos por tres años, habiendo terminado su mandato los señores Miguel Camuyrano, Guido Zappa, Dr. Carlos Spada, Vicente Serra, Saverio Stoppani, Dr. Felipe Gottheil de Luca, Dionisio Armari y Dr. Guido Spinelli.

Tres Consejeros efectivos por dos años en substitución de los señores Augusto Tarelli y Santiago Pinasco, dimitentes y Sr. Héctor Gallino, fallecido.

Cuatro Consejeros suplentes por tres años, habiendo terminado su mandato los señores José Oliveri, Alejandro Bianchi, Juan B. Mariscotti e Ing. José Saglio.

Un Consejero suplente por un año en substitución del señor Francisco Badino, dimitente.

Y nombramiento de tres revisores de cuentas para el ejercicio 1931-32, habiendo terminado su mandato los señores Edmundo F. Doretti, Armando Ghirlanda y Valmore Sgavetti.

Los socios que no pudieran asistir a la Asamblea podrán hacerse representar por otro socio mediante una carta-poder.

Un socio no puede tener más de una representación.

El socio que desee conferir su representación deberá solicitar personalmente o por carta la entrega de un formulario oficial de carta-poder. No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial y no se entregará más de uno a cada solicitante.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — Dionisio Armari, Presidente. — Saverio Stoppani, Secretario.

e-8 julio N.° 11.211-v-25 julio.

WILL L. SMITH, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Julio del corriente año, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 443-447, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Fijación del número de directores.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y de un síndico titular y un síndico suplente, y

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la asamblea aquéllos que figuren inscriptos en el Registro de Accionistas, el que se clausurará con tres días de anticipación. La Gerencia de la Sociedad hará entrega de un boleto de admisión a cada accionista, boleto que llevará anotado el número de acciones respectivas y el número de votos que correspondan. — El Directorio.

e-8 julio N.° 11.194-v-25 julio.

OXHIDRICA ARGENTINA-FABRICA DE OXIGENO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Julio de 1931, a las 15,30 horas, en el local de la calle San Martín N.° 201, piso 8.°, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1930.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad, Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

e-8 julio N.° 11.195-v-29 julio.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista N.° 200

De acuerdo con los artículos 27 y 28, de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, Reconquista 200, el día Viernes 14 de Agosto próximo, a las 15,30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 62.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Designación de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores don Timoteo Balbín, don Jorge A. Santamarina y don Guillermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato, y del señor doctor don Celedonio V. Pereda, que renunció en el curso del ejercicio y cuyo mandato terminaba también el 30 de Junio de 1931.

Además deberá elegirse un Síndico y un Suplente de Síndico.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 23.° de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1931. — Ramiro Fernández de Villota, Presidente. — Guilermo A. Udaondo, Secretario.

e-8 julio N.° 11.196-v-20 julio.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria del 4 de Agosto de 1931

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de Agosto de 1931, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 31 de Julio inclusive.

e19 junio N.° 10.986 v4 agosto

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 25 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Vieytes N.° 1914, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Distribución y destino de utilidades.

3.° Dividendos prescriptos por el artículo 48, correspondientes a los ejercicios 1.° al 7.°

4.° Accionistas morosos en los pagos (Art. 8.).

5.° Refundición del Fondo Amortización Pasivo en el Fondo de Previsión.

6.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, y un Síndico titular y un suplente.

7.° Designación de 2 Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la oficina social, Bmé. Mitre 544 o en Vieytes 1914, sus acciones o certificados hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — Julián Moreno (hijo), Secretario; Daniel S. Rodríguez, Síndico.

e7 julio N.° 11179 v24 julio.

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo pedido por un número de Accionistas que representa más de la vigésima parte de las acciones suscriptas, se convoca a los señores Accionista de esta Sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Julio del corriente año, a las 11,30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad, y en caso de declararse la misma:

a) Determinar la forma de la liquidación, la persona de los liquidadores y el plazo en que debe verificarse;

b) Considerar y resolver sobre la repartición inmediata de un dividendo, con las ganancias líquidas que se hubiesen realizado durante el ejercicio en curso.

2.° Designar dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los

Estatutos, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Julio de 1931. — El Directorio.

e7 julio N.° 11185 v24 julio.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A.

Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de Julio de 1931.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329 tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de $ 4.500.000 m|n., en el capital social, a imputarse en la forma que determine el Directorio.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y un Director, suscriban el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, 2.° piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista. — (Art. 45 de los Estatutos). — El Directorio.

e-7 julio N.° 11.181-v-27 julio.

CASA LEON WEIL S. A. C.

Se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria para el día Domingo 26 de Julio de 1931 a las 10 horas en el local de la calle La Rural 142 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus ttulos de acciones en manos del Directorio, no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea. — M. Pirolli, Director.

e-7 julio N.° 11.188-v-24 julio.

COMPAÑIA EDITORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 22 de Julio próximo, a continuación de la realización de la Asamblea General Ordinaria, en el local social, Corrientes 452, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad (Art. 354 del Código de Comercio, Inc. 1, 3, 6 y 7).

2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.

El Presidente.

Nota: — Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

e3 julio N.° 11151 v21 julio.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS EN LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, el día 22 de Julio del corriente año, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar la substitución que de su mandato de liquidador ha hecho el señor liquidador, Director General de la Compañía de los Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, don Luciano Cocagne, a favor del señor subdirector de la misma Compañía, don Pablo Paissaud, el día 15 de Junio de 1931, ante el señor Escribano Público de la Capital Federal, don Mateo Pérez Aliendro.

2.° Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de la misma, a fin de obtener el boleto de entrada. (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — El Liquidador.

e1.° julio N.° 11.110 v18 julio

SOCIEDAD EMPRESARIOS DE PINTURA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectará el día 30 de Julio del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Corrientes 951, piso 3.° para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio de 1930 a 1931.

2.° Elección de cinco miembros titulares de C. D., por dos años, en reemplazo de los señores E. P. Darrassen, A. Costa, N. Giunchetti, A. S. Garibaldi y J. B. Ostoni, que cesan en su mandato; uno por un año en reemplazo del Sr. A. Calderato, que renunció. Elección de seis suplentes y tres revisores de cuentas para el Ejercicio 1931-1932.

3.° Designar dos asociados para que en unión del presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. —Juan Colombo, Presidente. — Juan B. Ostoni, Secretario.

e-15 julio N.° 11.282-v-17 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO
Sociedad Anónima Argentina
Av. Roque Sáenz Peña N.° 511
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 8 de Agosto de 1931, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 13.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931 y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres señores Directores, nombramiento del Síndico y suplente del Síndico y de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio de 1931. — El Directorio.

e7 julio N.° 11.193 v24 julio

VENTER & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria del Chubut

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 24 de Julio de 1931, en el local social, calle Sarmiento 452, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un señor Director o accionista para presidir la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

2.° Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

3.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril 1931. Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Julio 4 de 1931. — El Presidente.

e7 julio N.° 11174 v24 julio

NUEVO BANCO ITALIANO
San Martín 70|84

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la 14.ª Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 25 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14.° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° Elegir un Director por un año en reemplazo del señor doctor Alberto Berisso que ha fallecido y cuatro por dos años en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, doctor Juan A. Bruschi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3.° Designar conforme al Artículo 39 de los Estatutos, dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente, y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — El Directorio.

e7 julio N.° 11177 v25 julio

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las 17.30 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Av. Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de seis Directores titulares por dos años, tres suplentes por dos años y un suplente por un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Modificación del artículo N.° 164 del Reglamento Interno.

5.° Designar dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del artículo 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 14 de 1931. — Roberto J. Dowdall, presidente; Roberto Fox, secretario.

e14 julio N.° 11.265 v30 julio

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HUGHES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Julio de 1931, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, elección de dos Directores suplentes, elección de Síndico titular y suplente.

4.° Elección de Presidente.

5.° Fijación de la remuneración al Síndico.

6.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — El Presidente.

e2 julio N.° 11139 v20 julio

RESTA HERMANOS
Sociedad Anónima
Av. Centenario 3151 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Julio del corriente año, a las 16 horas, en el local social Avenida Centenario N.° 3151, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio terminado el día 30 de Abril de 1931.

2.° Elección de 4 Directores: 3 por 3 años, 1 por dos años y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas, que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos sociales, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Sociedad, contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — El Directorio.

e1.° julio N.° 11.109 v18 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Julio de 1931, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance anuales.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del directorio y del síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 13 de 1931. — El Directorio.

e15 julio N.° 11.283 v30 julio

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Julio de 1931, a las 17 horas en nuestro local, calle Carlos Pellegrini esquina Corrientes, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

4.° Elección de dos Directores Titulares por tres años y dos Directores Suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

e-2 julio N.° 11.128v-23 julio.

ESTANCIA LA SETENTA Y SEIS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento N.° 348, el 27 de Julio, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria, correspondientes al Séptimo Ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de **Síndico** y **Síndico** suplente.

Los Accionistas de acuerdo con lo que prescribe el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — El Directorio.

e1.° julio N.° 11117 v18 julio

ASOCIACION PRO - HOGAR POLICIAL
Sección 27.ª

La C. D. de la Asociación Pro - Hogar Policial, Sección 27.ª, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Triunvirato 650, el día Viernes 17 del corriente, a las 20 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance de Tesorería.

3.° Elección de 15 miembros de la C. D. período 1931|1934, en reemplazo de los señores: Dr. José A. Romero, Dr. Armando Daneri; Dr. Diego R. Campbell, señores Carlos Ferrari, Manuel García Porto, Aarón Slinin, Luis Salotti, Manuel La Vacca, Juan A. Noguera y Agustín Esteve, por terminación de sus mandatos; Luis La Sala y Mario Carabelli, por renuncia y Tte. Cor. Adolfo Peña, por fallecimiento, cuyos mandatos terminaron también el 30 ppdo.

4.° Elección de dos personas que formarán la Comisión Revisora de Cuentas, por el corriente año.

5.° Elección de dos personas que en unión del Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea. Vicente Pino, Presidente; Simón Dessy, Secretario.

e6 julio N.° 11171 v17 julio.

TRANSPORTES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 30 de Julio de 1931, a las 15 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 699, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Financiero terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico.

3.° Renovación del Directorio.

Para poder intervenir en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en el local indicado, con tres días de anticipación, por lo menos (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — El Directorio.

e6 julio N.° 11172 v27 julio.

"LAS FLORES"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano 727, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de una comisión para proceder a la revaluación de los bienes raíces.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 14 de 1931. — El Directorio.

e15 julio N.° 11271 v31 julio.

ESTANCIA "EL ALBARDON"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de Asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de Banco, hasta el día antes en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — El Directorio.

e4 julio N.° 11.168 v22 julio

DONATO DIDIEGO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos "La Defensa"
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 22 de Julio de 1931, a la hora 14. en el local social, calle Defensa N.° 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa N.° 566 hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — El Directorio.

e-4 julio N.° 11.166-v-22 julio.

SANATORIO MAYO (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por nuestros Estattuos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 26 de Julio del corriente año a las 10 horas, en el domicilio Cangallo 960, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio económico concluído el 31 de Marzo de 1931, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años y de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de los accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados en su defecto, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Santiago del Estero 725.

Nota: Comunicamos que el acto comenzará a las 10 y 30 con los accionistas presentes.

Buenos Aires, Junio de 1931. —El Directorio.

e4 julio N.° 11167 v22 julio

UNION COMERCIANTES
Compañía Anónima de Seguros
Seguros Generales
CONVOCATORIA

El Directorio de esta Compañía, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 1.° de Agosto próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 182, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26 Ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo. Distribución de beneficios e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores don Julián Goitía, don Luis Córdoba, don Domingo Ipiña y don Rafael Mercado, quienes terminan su mandato; cuatro Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores don Julio Llorente, don Mariano A. Ustariz, don Luis R. Díaz y don Manuel A. Vetrone; Síndico titular, por un año, en reemplazo del señor don Juan E. Hernández y Síndico suplente, por un año, en reemplazo el señor don Rufino Mir.

3.° Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días. La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los Accionistas y sus resoluciones obligan a los que no están presentes, sean o no disidentes.

El Vicepresidente.

e13 julio N.° 11255 v31 julio.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se efectuará el día 24 de Julio de 1931, en el local social, calle Florida N.° 895, a las 17 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Pérdidas y Ganancias y reparto de utilidades.

2.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para la confección y firma del acta de la Asamblea. — Antonio Mendizábal, presidente; Clara Mendizábal, D. gerente.

e3 julio N.° 11.155 v21 julio

EDITORA ITALO ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el Artículo 9 de los Estatutos, el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Informe del Síndico.

2.° Autorización al Directorio para proceder en el momento que lo considere oportuno a la emisión de las acciones de la tercera serie del capital de acuerdo con el Art. 5 de los Estatutos, dando plena facultad al mismo Directorio para fijar plazos y condiciones.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes en el número que la Asamblea General Extraordinaria haya determinado.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, el día 17 de Julio de 1931 a las 18 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el 14 de Julio de 1931, inclusive, como lo prescribe el Art. 10 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 27 de 1931. — El Secretario

e27 junio N.° 11086 v16 julio

COMPAÑIA EDITORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 22 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local social, Corrientes 452, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de las siguientes autoridades: cinco Directores titulares y tres suplentes, para reemplazar a los renunciantes. Elección del Síndico y Síndico suplente, que han renunciado y terminado su mandato respectivamente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.

El Presidente.

Nota: — Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

e3 julio N.° 11151 v21 julio.

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS
Comisión Villa Crespo

Distinguido adherente:

De acuerdo con lo dispuetso por el Art. 70 de los Estatutos Sociales, nos permitimos invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Dispensario doctor Eduardo Wilde, calle Godoy Cruz 542, el día 27 de Julio próximo, a las 20 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentados por la Comisión Directiva.

3.° Elección por dos años de diez miembros de la C. D. por terminación de su mandato.

4.° Elección de tres adherentes que formarán la Comisión Revisora de Cuentas por un año.

5.° Nombramiento de dos adherentes que en unión del Presidente y Secretario redacten y subscriban el acta de la Asamblea.

Saludamos a Vd. con la mayor consideración.

Manuel García Porto, presidente. — Antonio T. Ceriotti, secretario.

e11 julio N.° 11226 v27 julio

CRISTALERIAS RIGOLLEAU
Sociedad Anónima
Buenos Aires - Paseo Colón 800
CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 24.ª Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio a las 15 horas, en el local social Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 24° Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1931 y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Administradores por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1931. — El Consejo de Administración.

e14 julio N.° 11270 v31 julio

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LIMITADA
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, el Directorio de esta Compañía convoca a los accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria anual, que se llevará a cabo en su sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 30 del corrinete a las 15 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, todo correspondiente al 5.° ejercicio anual cerrado el 31 de Marzo de 1931 y distribución de las utilidades.

2.° Elección por un año de nueve Directores titulares, en reemplazo de los señores Dr. Manuel Augusto Montes de Oca, J. Antonio Calcagnino, José Gamba, Ricardo Candriani, Esteban Barón, Carlos J. Pagliera Núñez, Ermanno Mentaschi y Francisco Setuain San Emeterio, que terminan su mandato y del señor Perfecto Iglesias, que falleció.

3.° Elección por un año de un Síndico titular en reemplazo del señor Rufino Hernández, que termina su mandato y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Compañía las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes, el día 13 de Agosto de 1931, a la misma hora.

Buenos Aires, Julio 13 de 1931. — El Directorio.

e14 julio N.° 11.261 v30 julio

CREDITO BELGA-ARGENTINO, S. A.
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 12 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1931, a las 17 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 1er ejercicio vencido el 31-3-31.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

3.° Fijación honorarios del Síndico por el ejercicio fenecido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1931. — El Directorio.

e14 julio N.° 11.264 v30 julio

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA" DONATO DIDIEGO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Julio de 1931, a la hora 14.30, en el local social calle Defensa N.° 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital emitido, dejando subsistente el monto del capital autorizado.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa N.° 566, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — El Directorio.

e4 julio N.° 11.166 v22 julio

RADIO CLUB ARGENTINO

La C. D. del Radio Club Argentino, de acuerdo con los artículos 30 y 33 de los Estatutos, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 18,30 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del período 1930 - 1931.

4.° Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales, y un Vocal suplente, por dos años. Elección de Secretario y un Vocal suplente, por un año, en reemplazo de los señores Alejandro D'Huique y Juan Ribatallada, que renunciaron.

5.° Designación de tres socios para el examen de la Memoria y las cuentas.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — Romeo Chinetti, Secretario (interino).

Nota: — De acuerdo a los Estatutos, no habiendo quórum, se realizará esta Asamblea a los ocho días precisos.

e13 julio N.° 11249 v21 julio.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Bolsa de Comercio — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto por los artículos 42 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, y seguidamente que ésta termine, a la Asamblea General Ordinaria, a fin de tratar las órdenes del día que se transcriben a continuación:

Asamblea General Extraordinaria

1.° Reforma propuesta por el Directorio, del artículo 29 de los Estatutos y agregar dos nuevos artículos bajo los números 30, y 30 b; reforma del artículo 45, incisos a, b y c y Retribución al Directorio, incisos a, b y c. Reforma propuesta por un núcleo de accionistas, al artículo 21, inciso g, y al artículo 45, retribución al Directorio y Síndico.

2.° Autorizar al Presidente, para solicitar del P. E. la aprobación de las reformas y aceptar cualquier modificación que en ellas se resolviera introducir.

3.° Nombramiento de cuatro accionistas para qué, en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta.

Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Mariano Ustariz, Pedro Beloqui, Jorge Oster y Martín Capello, que terminaron su mandato y de dos directores suplentes por tres años y uno por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de cuatro accionistas para qué, en representación de la Asamblea, suscriban y apurueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1931.— Mariano Ustariz, Presidente. — Enrique E. Lutjohann, Secretario.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a las Asambleas, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e-13 julio N.° 11.248-v-30 julio.

DROGUERIA DE LA ESTRELLA LTDA.
Calle Rivadavia 1523 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1931, a las 10 horas, en el local del Directorio, calle Rivadavia 1523 de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio correspondiente al 25 Ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1931, e informe del Síndico.

2.° Presentación del Balance e Inventario de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del Dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección de acuerdo con los artículos 16, 23 y 24 de los Estatutos, de:

a) Cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio.
b) Síndico titular y Síndico suplente.
c) Miembros de la Dirección General.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Hacemos presente a los señores Accionistas que, para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones conforme lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Rivadavia 1523, la respectiva Cédula de entrada, previo depósito de las Acciones o del Certificado del Depósito del Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, Julio 2 de 1931. — Leopoldo Melo, Vicepresidente. — Carlos Braggio, Secretario.

e13 julio N.° 11.253 v29 julio

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Julio de 1931, a las 10 horas, en la sede social, Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de Directores, de cinco a diez.

2.° Nombramiento de cinco Directores, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Julio 2 de 1931. — Por "La Equitativa Capitalización": Santiago Baqué, presidente.

e3 julio N.° 11.153 v21 julio

ASOCIACION ISRAELITA DE CULTURA Y BENEFICENCIA TALMUD TORAH "HORISCHONO"

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Paso 423, 29, el Jueves 30 de Julio del corriente año a las 20.30 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura del acta anterior.
b) Memoria del Presidente.
c) Aprobación del Balance General del 1.° de Enero de 1930 al 28 de Febrero de 1931.
d) Préstamo interno entre los socios beneficiarios del Templo.
e) Emisión de una 3.ª serie de asientos.
f) Elección por dos años de 1 Presidente. Por un año de 1 Vicepresidente 1.°. Por dos años de 1 Vicepresidente 2.°. Por dos años de 1 Secretario. Por un año de 1 Tesorero. Por dos años de 4 vocales.
g) Designar dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

S. Minujin, presidente. — J. A. Huberman, secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, la Asamblea se efectuará con el número de socios presentes. Una hora después de la citada se considerará en segunda convocatoria y ninguno de los socios podrá ser elector ni elegido sin hallarse al corriente con el tesoro de la Asociación.

e15 julio N.° 11273 v17 julio

EDITORA ITALO ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de los Estatutos en la forma propuesta por el Directorio y de la cual podrán enterarse los señores Accionistas antes de la Asamblea en el local de la Administración, Maipú 245.

2.° Designación de los Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente indistintamente y con el Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, el día 17 de Julio de 1931, a las 17 y 30 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 14 de Julio de 1931, inclusive, como lo prescribe el Art. 10 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 27 de 1931. — El Secretario

e-27 junio N.° 11.086-v-16 julio.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria del 25 de Agosto de 1931

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Agosto de 1931 a las 17 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 55° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Dividendo a distribuir.
4.° Elección de cuatro Administradores por tres años y de un Administrador por un año.
5.° Elección de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 21 de Agosto inclusive.

e11 julio N.° 11230 v25 agosto

COMPAÑIA COMERCIAL E IMPORTADORA DE ACEITES LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 1931, a las 17,30 horas, en el Estudio del Dr. Marcos Satanowsky, calle Reconquista N.° 46, piso 7.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio, vencido el 31 de Marzo ppdo.
2.° Elección de seis Directores titulares.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.

Nota: — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los Accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1931. — El Directorio.

e13 julio N.° 11254 v29 julio.

INDEPENDENCIA AUTOBUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 16 y 30 horas, en la sede social, Cabildo 164, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Cabildo 164, para trtar la siguiente:
1.° Considerar convenios celebrados por la Sociedad.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Autorizar al Presidente de la Sociedad o a cualquiera de sus Directores, para que, indistintamente, gestionen del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas de Estatutos que la Asamblea apruebe, y su ulterior publicación e inscripción.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para **su realización**

El Directorio.

e11 julio N.° 11245 v28 julio.

RIVAS Y COMPAÑIA
Comercial e Industrial Limitada
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que se celebrará el Sábado 1.° de Agosto de 1931, a las 17 horas, en el local social, calle Rioja Nos. 1936|40, en la Ciudad de Buenos Aires, para deliberar sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de disposición de utilidades, que presenta el Directorio con informe del Síndico, todo ello correspondiente al 9.° Ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1931
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, para el 10.° Ejercicio y fijación de su remuneración.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, quien desee tener acceso a la Asamblea, deberá depositar sus acciones o la constancia legal que las reemplace, en el local social, hasta dos días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

El Directorio.

?7 julio N.° 11184 v24 julio.

"EL EJE" SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a requerimiento de varios Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Viernes 31 del presente mes de Julio a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580 con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y determinación de la fecha de la disolución y la de la consiguiente liquidación.
2.° Designar los liquidadores.
3.° Facultar a los liquidadores para que en cualquier momento puedan vender ya sea fraccionados, ya sea en block, juntos o separadamente, tanto los bienes muebles como los bienes raíces que posea la Sociedad.
4.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Abel Bénétrix, Gerente.

e11 julio N.° 11235 v31 julio

NORTHERN ELEVATOR Co. Ltd.
CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por el Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 1931, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores J. H. Brawn y W. J. Brackenbury, respectivamente y fijación de sus honorarios.
4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para suscribir el acta.

El Directorio

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a su voto, según el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local central de la Sociedad.

e11 julio N.° 11232 v25 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día veintitrés (23) de Julio próximo a las quince horas para la provisión de aparatos, instrumental, medicamentos, material de obturación y otros artículos destinados a los servicios de la Sección Odontología y sus dispensarios, durante el corriente año.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (1er. piso), en presencia del señor Escribano General del Gobierno Provisional y de los interesados que concurran. — Pliegos de condiciones a quienes los soliciten. —El Secretario General.

v-23 julio.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exp. 65990-D-27. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Madariaga y San José de los Quinteros.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 27.° Distrito, Mar del Plata. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v14 agosto

Exp. 3624-D-3.° — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Junín.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes). — Ramón R. Tula, Jefe Direc. Correos.

v14 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de Julio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Andalgalá y Santa María.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 19.° Distrito (Catamarca).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v-6 agosto.

Expediente 2145 D|3

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Bragado.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v10 agosto.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Julio, para la ejecución de servicios de intercambio de correspondencia con las sucursales y estafetas, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en la Ciudad de Santa Fe (Distrito 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito (Santa Fe).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v10 agosto.

Expte. 6472-D-19.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de Julio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Belén y Hualfín.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 19.° Distrito (Catamarca).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v6 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Resistencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la misma.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 33.° Distrito, Resistencia. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v-5 agosto.

Expte. 68.888 D-28.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Olavarría (Dto. 28.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 28.° Distrito (Azul).

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.

v3 agosto

Expte. 5067 D-26.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Canal San Fernando y Arroyo Felicarias (Dto. 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito (Pergamino).

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.

v3 agosto

Expte. 60362 D-38.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre San Rafael y Malargue (Distrito 38.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38.° Distrito (San Rafael).

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.

v3 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre kilómetros 185 y Esquel (Dto. 22.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22.° Distrito, Neuquén. — Benjamín A. Rocha, Jefe de Sección de Correos.

v-25 julio.

Expediente 4633 D|38°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 17 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en General Alvear.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38 Distrito, San Rafael (Mendoza).

Benjamín A. Rocha, Jefe Dirección de Correos.

v23 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 15 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Godoy Cruz, la estación local y las de Mendoza y General Gutiérrez.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 8.° Distrito (Mendoza). Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v21 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Mayo para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Fernando y Arroyo Negro.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Pergamino. — Raúl D. López, Jefe de Dción. de Correos.

v-27 junio.

Expediente 2181 D|22°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Kilómetro 585 y Esquel.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22 Distrito (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.

v28 julio.

Expte. 1530 D-12°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 30 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paraná y General Paz (Distrito 12.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos o curir a: — Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v4 agosto

Expte. 51955 DC|931.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Yacimientos Petrolíferos y Comodoro Rivadavia, de este punto a la estación y la playa y Kilómetros 3 y 5 y demás puertos o fondeaderos próximos.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 23° Distrito, Rawson (Ch.)

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v28 julio

Expediente 4633 D|38°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Colonia Alvear, la Estación del F. C. y Colonia Alvear Oeste.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38 Distrito (San Rafael).

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.

v28 julio.

Expte. 3570 D. 3.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 30 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Vedia (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 3er. Distrito (Mercedes, B.).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v4 agosto

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 17 de Julio del año 1931, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, la 2da. licitación pública para el servicio de limpieza y desinfección de uniformes de verano, invierno y capotes para el personal de tropa de la Policía de la Capital, durante el año 1931.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931. — El Jefe de la División Administrativa.

v17 julio.

El día 17 de Julio del año 1931, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, la 2.ª licitación pública para el servicio de limpieza y desinfección de uniformes de verano, invierno y capotes para el personal de tropa de la Policía de la Capital, durante el año 1931.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931. —

v-17 julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública hasta el 4 de Agosto próximo, a las 15.30 horas, para la perforación del 5.° pozo de agua semisurgente en el Asilo de Alienados de Lomas, en Temperley, F. C. S.. Por datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v4 agosto

Llámase a licitación pública para el día 7 de Agosto de 1931, a las 10, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v7 agosto

Llámase a licitación pública hasta el 28 de Julio de 1931, para la construcción del Pabellón Laboratorio del Hospital Rivadavia, en la calle Bustamante número 2531.

Por más datos, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista N.° 269.

La Tesorera.

v28 julio.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio de 1931, a las 15 horas, para la provisión de pan y galleta al Instituto Angel T. de Alvear, sito en Luján, F. C. O., por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Agosto del año en curso. — Informes en la Secretaría del establecimiento, Luján, F. C. O. — Las Inspectoras.

v-18 julio.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por treinta días, para la provisión de cien mil (100.000) libretas de ahorro, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la oficina de Depósito e Imprenta, calle Victoria 1708, de 12 a 18 horas (Sábados de 9 a 12). Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día Viernes 14 de Agosto próximo, a las 15 horas, en presencia del escribano Mayor de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Julio 15 de 1931. —La Administración.

v-14 agosto.

CAJA DE CONVERSION

Llámase a licitación por el término de ciento ochenta días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Excmo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 2 de Marzo ppdo., copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16. — El Secretario.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1931. — Ernesto Mallea Gil.

v31 octubre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales. — Empréstito Casas para Obreros

Se hace saber a los interesados, que el día 27 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo, del Empréstito "Casas para Obreros", Ley 4824, siendo el fondo amortizante de m$n. 30.900, valor nominal

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar. su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Deuscht Bank und Disconto Gesellschaft-Berlín, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — El Secretario Gerente.

v27 julio

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de las Obras Sanitarias de la Nación y Teatro Colón

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Agosto próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10223 ..	167.874.74
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	675.319.93
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11027	87.460.13
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11319	257.092.21
Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11260-11319	125.830.15
Crédito Argentino Interno 1925, 2.° Serie, Leyes 11260-11319	45.772.17
Crédito Argentino Interno 1925, 3.ª Serie, Leyes 11260-11319	121.711.54
Crédito Argentino Interno 1929, 1.ª Serie, Ley 11539	177.685.40
Bonos de O. Sanitarias, 2.ª Serie, Leyes 10998-11165	53.831.92
B. de O. Sanitarias, Saneamiento de Capitales de Provincias, Ley 11333 ..	61.523.53
B. de O. Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, Ley 11333	31.971.17
B. de O. Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1929, 2.ª Serie, Leyes 11333-11539	27.740.81
B. de O. Sanitarias, Saneamiento de Capitales de Provincias, Emisión 1930	26.875.—
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 1.ª Serie, Ley 11389	78.669.14
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6712-11280 ..	22.527.45
Internos de Consolidación 1927, Ley 11389	310.661.36
Teatro Colón, Leyes 3474 y 3797	113.785.03

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — El Secretario Gerente.

v20 julio

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Julio 1931, de los siguientes empréstitos:

	$ m|n. v|n.
Empréstito Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Octubre 1931	63.900.—
Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón 1932:	
7.ª Serie	353.300.—
8.ª Serie	303.700.—
11.ª Serie	75.500.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días siguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 4 de 1931. — El Secretario Gerente.

v20 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada, para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Agosto de 1931, de los siguientes artículos:

Carne

18.000 kilos carne de vaca, de 1.ª libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kgs. de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado

8.500 kilos de papas, libre de brote y de marchitas.
1.300 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases
100 docenas de huevos frescos, de granja.
7.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Almacén

220 kilos de aceite de Oliva de 1.ª envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
120 kilos de aceite de nabo o maní envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
70 kilos de arroz del país tipo Carolina.
140 kilos de azúcar R. A. en terrones.
350 kilos de azúcar Tucumana 1.ª
1.190 kilos de azúcar Tucumana 2.ª
630 kilos de garbanzos del país.
2 cajones de kerosene del país.
20 kilos de sal fina del país (en bolsitas de 1 kilo).
4 kilos de té Gartmore.
1.260 kilos de arroz del país.
30 kilos de bacalao sin espinas.
20 kilos de conserva tomate, en pasta.
200 kilos de grasa de vaca derretida de 1.ª
2 kilos de hongos secos de 1.ª extra.
50 kilos de pimentón dulce de 1.ª
630 kilos de porotos del país.
25 kilos de queso de rallar de 1.ª
800 kilos de sal gruesa del país.
90 kilos de tocino de 1.ª

20 litros de vinagre de vino Omega, embotellado.
200 kilos de yerba del país.

Fideería

350 kilos harina de maíz de 1.ª
10 kilos sémola de 1.ª
20 kilos harina de trigo 000.

Pescadería

90 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí.

Café

70 kilos de café en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
150 kilos de café Brasil de 1.ª molido.
140 kilos de café Brasil de 2.ª molido.

Lechería

11.500 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, ácidez y densidad de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Artículo 2161 de la Ordenanza Municipal.
95 kilos de manteca fresca.

Electricidad

90 lámparas de 15 bujías, 220 w. filam. metálico Philips.
20 lámparas de 50 bujías, 220 w. filam. metálico.
25 lámparas de 100 bujías, 220 w. filam. met. ½ w.

Jabón

800 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª en barras, bien estacionado.

Comestible

8.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos carbón Cardiff en briquetas, de la mejor calidad.

Librería

1 resma de papel oficio rayado.
4 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.
3 cajas de 144 plumas Leonardt, N.° 516.
2 cajas de 144 plumas Perry, número 341.
2 frascos de un litro c|u., tinta común Stephens.
6 cajas de brochas N.° 2|1, 2|2, 3|3.
1.000 sobres de oficio blancos.
2 docenas lápices Faber N.° 2.
1 docena frascos chicos, goma líquida.
4 resmas de papel blanco envolver barrilete.
4 cintas copiar negras para máquina escribir Smith Bros.
4 cintas copiar negras para máquina escribir Ideal.
3 cintas copiar negras, para máquina escribir Underwood.
3 cintas copiar negras, para máquina escribir Royal.

Ferretería

2 docenas de sapolios.
3 latas de cera nogal para pisos de 2 ½ kilos c|u.
5 docenas de juegos cubiertos de madera.
2 docenas de ladrillos para limpieza.
300 kilos neto de soda cristal.
5 docenas de tazas de hierro enlozado, de 11 cms. con asa.
10 docenas de trapos de piso de 0.60 x 0.60, buena clase.
1 docena de repasadores de hilo.
2 docenas de tarros de puloil.
2 docenas de Brillant Belge, de ¼ pot. (frascos).
3 plumeros tamaño mediano, buena clase.
5 docenas de platos cónicos de hierro enlozado, de 0.20 cms. de luz en la boca y 0.4 ½ de profundidad.
100 litros de flúido desinfectante.

Farmacia

40 litros de alcohol rectificado Mattaldi.
500 gramos de aspirina sinónima.
1.000 gramos de benzoato de soda.
10 kilos de carbonato cal comercial.
500 gramos de guayacol absoluto.
250 gramos iodo metálico.
24 jabones Regios.
250 gramos de polvos Dower.
10 cajas de sellos cierre seco N.° 1.
10 cajas de sellos cierre seco N.° 2.
10 kilos de sulfato de sodio comercial.
15 kilos de talco de Venecia.
5 kilos de vaselina líquida.
10 kilos de algodón hidrófilo.
10 kilos de bicarbonato de sodio comercial.
4.000 gramos esencia trementina.
500 gramos extracto bálsamo de tolú flúido.
500 gramos de extracto bálsamo poligala.
15 piezas de gasa hidrófila de 40 mts. c|u. Jhonson y Jhonson.
15 piezas de género para vendas.
250 gramos de tintura canela.
1 docena de suspensores N.° 3.
1 docena de suspensores N.° 5.
4 litros de aceite de bacalao blanco (en botellas).
2 litros de aceite de ricino.
1 damajuana de 10 litros agua bidestilada.
1 damajuana de 10 litros agua oxigenada.
4 litros de glicerina.
1 litro de éter sulfúrico común.
250 gramos de ioduro potasio.
4 litros de linimento Stokes.
4 kilos de magnesia calcinada, Industria Argentina.
100 gramos de salipirina sinónimo.
250 gramos de píldoras Dehaut París.
1.000 gramos de ácido cítrico.
250 gramos de cáscara sagrada en polvo.
100 gramos de dionina.
2 litros de formol.
12 cepillos para uñas comunes.
500 gramos de goma arábiga en polvo, blanca.
250 gramos de tintura corteza naranja amarga.
250 gramos de extracto flúido de coca
500 gramos de cloroformo.
250 gramos de alcanfor.
3 cajas de ampollas iodo bismutado quinina Biol, grandes.
3 cajas de ampollas emetina Biol, de 0.04.
2 litros de bencina pura.
100 gramos de Atophan.
50 cajas de cartón redondas N.° 8.
10 cajas de codeína.
3 embudos de vidrio para 150 grs.
3 embudos de vidrio para 250 grs.
100 gramos de dermatol sinónimo.
2 docenas de ventosas grandes.
100 frascos vacíos para despacho, de 250 grs. c|u.
10 frascos goteros de 30 grs. c|u.
10 gramos de novocaína.
3 kilos de sulfato de magnesia.
2 rollos de tela adhesiva de 1'' Jhonson y Jhonson.
4 rollos de tela adhesiva de 1 ½'' Jhonson y Jhonson.
250 gramos de terpina hidrato.
500 gramos de tintura benjuí.
250 gramos de tintura eucaliptus.
250 gramos de tiocol sinónimo.
500 gramos de amoniaco líquido comercial.
100 ampollas de agua bidestilada y esterilizada de 5 c. c.
4 ampollas de sulfato extricnina, de 1 milígramo x 10 ampollas c|u.
500 gramos de bromuro de potasio.
100 gramos de bromuro de alcanfor.
100 gramos de calomel.
200 corchos diversos tamaños.
1 caja de dienol ampollas.
2 frascos gránulos sulfato extricnina de 1 milígrs. Heude.
100 gramos de esencia de menta.
250 gramos de glicerofosfato de cal.
250 gramos de jabón medicinal en polvo.
2 kilos de harina de lino.
1 kilo de carbonato.
10 series completas Neosalvarsan.
500 gramos de salicilato de soda Bayer.
500 gramos de subnitrato bismuto.
200 gramos de sulfato quinina.
100 gramos de tanalbina sinónima.
250 gramos de tintura belladona.
250 gramos de tintura acónito.
500 gramos urotropina sinónimo.
10 kilos de vaselina blanca.
1 rollo de tela Smith.
100 gramos de timol.
250 gramos de piramidón sinónimo.

La licitación se llevará a cabo el día 22 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran en el local de la Dirección, Paseo 2113, por más datos, planillas, pliegos, etc., dirigirse a la Secretaría de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 15 de 1931. — La Dirección.

v22 julio

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha, la provisión de los artículos de uso y consumo que necesitarán, durante el cuarto trimestre del corriente año, los Establecimientos que a continuación se mencionan: Penitenciaría Nacional, Comisión de Superintendencia de Cárceles, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto de Ciegos, Boletines Oficial y Judicial, el día 27 de Julio de 1931, a las 14 horas y el día 28 de Julio a las 14 horas, para Cárcel de Encausados, Instituto Tutelar de Menores, de Sordomudos y Sordomudas de la Capital y Registro de la Propiedad.

Los artículos licitados son: de almacén, verduras, frutas, papas, huevos, leche y manteca, mercería, zapatería, cueros, lubrificantes e higiene, tienda, librería y escritorio, lavado y planchado de ropa, ferretería y bazar, etc., etc.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en el día y la hora indicados, bajo sobre cerrado y lacrado, con el sellado correspondiente y el pliego de condiciones debidamente firmado, así como el depósito del 3 o|o del valor de la propuesta, no pudiéndose afectar depósitos anteriores.

Para mayores datos, dirigirse a la Oficina de Suministros de este Departamento. Los licitantes deberán entregar en dicha Oficina, el día de la licitación dos muestras de cada uno de los artículos ofertados (las que se refieran a tejidos o cueros deberán tener una medida de 20 x 20 centímetros).

Dirección Administrativa: 27 de Junio de 1931. — El Jefe.

v28 julio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 30 de Julio de 1931 a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio destinado a las oficinas de la Inspección Seccional 7.ª de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora. — El Secretario General.

v30 julio

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 24 de Julio próximo a las 15 horas, para la provisión de 17.000 toneladas de alfalfa y 19.000 toneladas de avena, necesarias al Ejército durante el año en curso.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición citada, Paseo Colón N.° 1407, Capital Federal. — Horacio Martínez, Of. Adm. Subinspector Secretario In.

v24 julio

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expedientes: CR-111.521 y AD-111668. — Llámase a licitación pública para el 31 de Julio de 14 a 14.30 horas, para provisión material eléctrico, pliego 1.583; litargirio comercial, 1.584.

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v31 julio

Llámase a licitación para el 20 de Julio a las 15 horas, para la provisión de pan en Comodoro Rivadavia.

Retirar pliego Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

Miguel Berro Madero, secretario general.

v20 julio

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 11335-D.C.-931. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 150 toneladas métricas de nitrato de sodio, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v10 agosto

Expte.: 8274-DC-931. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, en las cantidades consideradas indispensables para satisfacer las necesidades de la Institución durante un año, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v22 julio

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los accesos al puente sobre el río Dulce, en el camino de Santiago del Estero a La Banda, provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v5 agosto

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Agosto próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de dos calderas de alta presión en el subsuelo del Pabellón Cocina del Hospital de Clínicas de la Capital Federal. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital.

v3 agosto

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de dos calderas tipo locomóvil de 52,60 y 79,37 m2. de superficie de calefacción, destinadas a locomotoras.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 10 de Septiembre de 1931 a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Material (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v10 sepbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exp. O.C.-444|31. — Llámase a licitación pública para la provisión de barniz "Flatting".

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 11 de Agosto de 1931, a las 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados, al precio de $ 2 m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v11 agosto

Llámase a licitación para el día 23 de Julio de 1931, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión del Servico de Trasbordo de mercaderías generales y carga a granel, carga y de descarga, etc., en Estación Añatuya, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados, de 9 a 11 horas, y en la Estación Añatuya de estos Ferrocarriles.

La apertura de ofertas se verificará en la mencionada oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v23 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de bulones, tuercas, arandelas, tornillos, remaches, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Julio de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 5 m|nal. cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v27 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de empaquetaduras, guarniciones de amianto, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 3 de Agosto de 1931, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurra nal acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v3 agosto.

Expediente O. C. 958|30 A. 6

Llámase a licitación pública para la provisión de aguarrás y aceite de lino cocido.

Las aperturas de propuestas tendrán lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, el día 31 de Julio de 1931, a las 14,20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo, cuyo valor es de $ 2.00 m|n., puede ser consultado en la Oficina referida y retirado en la Tesorería General todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v31 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de vestuario para el personal uniformado.

La apertura de ofertas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el dia 20 de Julio de 1931 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirarse al precio de $ 2.00 m|n. en la Tesorería General todos los días hábiles lunes a viernes, de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v-20 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas, útiles, motores eléctricos, que se tramita por expediente O. C. 206|31.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 14 de Julio próximo, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, previo pago de la suma de dos pesos moneda nacional, de la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Parsons Horne**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la suma de $ 244.73 m|n. (doscientos cuarenta y cuatro pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, por los conceptos establecidos en la resolución 5086, dictada por esta Contaduría General, bajo apercibimiento de dar la intervención que determina el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 24.

e17 julio s|p.p. 1.828 v28 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Sargento de Administración don **Rogelio Alberto González**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.273.06 m|n.) un mil doscientos setenta y tres pesos con seis centavos moneda nacional, importe de la defraudacin, en fondos del Hospital Militar de la 4.ª Divisin del Ejército y reposición de sellos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 24.

e17 julio s|p.p. 1.829 v28 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex conscripto del Rgto. 5 de Artillería, don **Ramón A. Coria**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 37.18 m|n.) treinta y siete pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por las prendas y efectos no restituídas cuando abandonó las filas del Ejército Nacional, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e11 julio s|p.p. 1825 v22 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex conscripto del Rgto. 3 de Infantería, don **Juan J. Hamilton**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 35.24 m|n.) treinta y cinco pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, importe del cargo que se le formula po las prendas y efectos no restituídos cuando abandonó las filas del Ejército Nacional, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e11 julio s|p.p. 1826 v22 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de don Juan F. Secondo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, proceda a presentar la rendición de cuentas correspondientes al importe de doscientos quince pesos con ochenta centavos moneda nacional de c|l., que ha sido entregado por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, al responsable aludido anteriormente, en su carácter de ex habilitado del Juzgado Letrado de la Pampa Central, durante el 4.° trimestre del año 1919, para ser abonado a don Bernardo V. Iribas, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e11 julio s|p.p. 1827 v22 julio

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **A. López y Cía.**, y a todos los que se consideren con derecho a un cajón de muestras marca A. L. C. N.° 5023, llegado en el vapor "Almanzora", que el Ministro de Hacienda de la Nación con fecha Abril 15 de 1931, ha dictado sentencia definitiva en el expediente N.° 204 letra F., año 1930, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Reformar el fallo apelado, declarándose en comiso el cajón de referencia. Firmado: E. S. Pérez".

Aduana de la Capital, Julio 13 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Subasesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.

v22 julio

Por el término de (5) cinco días y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a **H. H. Robín**, y a todos los que se consideren con derecho a (2) dos bultos conteniendo muestras, llegados en el vapor "Montevideo Marú", para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el expediente N.° 13, letra W. del año 1931.

Aduana de la Capital, Julio 13 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Subasesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.

v22 julio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Raffone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — El Secretario.

v20 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Codina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — El Secretario.

v20 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Páez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — El Secretario.

v20 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ovidio Dotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — El Secretario.

v18 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Santana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — El Secretario.

v18 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Atilio Armignago, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — El Secretario.

v18 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. —El Secretario.

v-7 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Ayala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931. —El Secretario.

v-7 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Pelaia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 15 de 1931. — **El secretario.**

v-24 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José María Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 15 de 1931. — El Secretario.

v-24 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Kudryk**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 15 de 1931. — El Secretario.

v-24 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacinó de este edicto, se haces aber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Palavecino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — El secretario.

v-24 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isaac Colque**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1931. — El Secretario.

v-11 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Nosti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 julio s|pp. 9098 v21 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Chelia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito d estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e17 julio s|pp. 9099 v21 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Caballini**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1931. —Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-17 julio N.° 9095-s.p.p.-v-21 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Facundo González y Angel Pinto**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1931. —Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-17 julio N.° 9096-s.p.p.-v21 agosto.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Adalgisa Spoletini de Liotti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 15.

Buenos Aires, Julio 13 de 1931. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e-17 julio N.° 9097-s.p.p.-v21 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Hoffman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito d estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e17 julio s|pp. 9100 v21 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eduardo Yacobuzi**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 17 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e17 julio s|pp. 9101 v21 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Gastón Coudau Camález**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 13 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

e17 julio s|pp. 9102 v21 agosto.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Dr. Salvador Ma. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a doña **Juan Monzón**, vecina que fué del 6.° Distrito del Departamento Colón, para que comparezca ante este Juzgado, Secretaría a cargo del infrascripto, a prestar indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

C. del Uruguay, Julio 13 de 1931. — El secretario.

e17 julio s|pp. .9103 v21 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Norberto Fernández**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 13 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e17 julio s|pp. 9104 v21 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarqpe, se cita, llama y emplaza a **Salomón Goligorski**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 14 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e17 julio s|pp. 9105 v21 agosto.

El señor Juez de Paz de la Sección 4.ª de esta Ciudad, don José Juan Jáuregui, dispone emplazar durante el término de diez días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Madeira**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931. — J. J. Jáureguy, juez de paz.

e17 julio s|p.p. 9088 v28 julio

El Juez Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos de doña **Mercedes Ramona Soto de Falabella**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. — César A. Fauvety, secretario.

e17 julio s|p.p. 9.089 v21 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco José Propato**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposición de la ley.

Buenos Aires, Julio 4 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 julio s|p.p. 9090 v21 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 4 del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Toja** o **Víctor Carlos Dalesson Alvarez** o **Alfredor Iriarte** o **Carlos Iribarne** o **Carlos Aguirre**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Jusgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 julio s|p.p. 9.091 v21 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 26.ª), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rafael Gudac.**

Buenos Aires, Julio 8 de 1931. — M. A. Marini, secretario. 3

e17 julio s|p.p. 9.092 v21 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Budiselich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1931. — M. Frías Padilla, secretario.

e17 julio s|p.p. 9.093 v21 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Muleiro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1931. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 julio s|p.p. 9.094 v21 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Joaquín Meana**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 julio s|pp. 9079 v14 agosto.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **José Oddone**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 5, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — Roberto E. Chute, secretario.

e11 julio s|p.p. 9087 v14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Cachet o Cuchet**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e7 julio s.p.p. N.° 9040 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julio Canesa**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento o declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e11 julio N.° 9080 v14 gosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Macurá y Esteban Plotnich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. —Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-11 julio N.° 9083-s.p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Jacinto Fuentes**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931.— Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 julio s.p.p. N.° 9043 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julia Lavista**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. —Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-11 julio N.° 9084-s.p.p.-v-14-agosto.

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don Remigio Iriondo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Félix Fernando Romero**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 22 de 1931.— Remigio Iriondo, Juez de Paz.

e7 julio s.p.p. N.° 9045 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel González**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 julio N.° 9059-s|p.p. v11 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Gutiérrez**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e7 julio N.° 9060-s|p.p. v11 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José A. Denis**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e7 julio N.° 9061-s|p.p. v11 agosto

El Juez doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos de D. **Alberto Colli**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1931. — Enrique Giraudy, secretario.

e-7 julio N.° 9034-s|p.p. v-11 agosto

e7 julio s|p.p. 964 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hermildo Quiroz**, procesado por infracción al artículo 189 del C. Penal, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e 11 julio N.° 9071-s.p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Bartolomé Panero**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa **que se le sigue por el delito de defraudación**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 1.° de 19311. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e7 julio N.° 9065-s|p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Moisés Zaruzky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro

e7 julio N.° 9066-s|p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **González Perelis**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 2 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 julio N.° 9067-s|p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Di Paula**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 julio N°. 9058 s|p.p. v 11 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Lavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Federico Hardt**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Julio 26 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e7 julio N°. 9048 s|p.p. v11 agosto.

..El Juez doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos de doña Concepción Calí, por el término de treinta días, dentro del cual, deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 2 de 1931. — Enrique Giraudy, secretario.

e7 julio N°. 9049 s|p.p. v11 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, (secretaría número 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Augusto Bernard**.

Buenos Aires, Junio 26 de 1951. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e7 julio N°. 9050 s|p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde **la primera publicación del presente, a Manuel Safirschtein**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 julio N°. 9051 s|p.p. v11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piñeiro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 julio N°. 9052 s| p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 julio N°. 9053 s|p.p. v11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Fidel y Francisco Mansilla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 26 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. tercer piso.

e7 julio N°. 9054 s|p.p.v 11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplazo, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Kogan**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 julio N°. 9055 s| p.p. v11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Selie Altman**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 julio N°. 9056 s|p.p. v11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pollini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931. — Gregorio Alberto Soldini; Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 julio N°. 9057 s|p.p. v11agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Esteban Badaracco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio de 1931. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 junio s|p.p. 8.991 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 15 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-17 junio N.° 8985-s.p.p.-v-23 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de Instrucción, cítase a **Genaro Vazquez y a José Antonio Folgueira**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — Praxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano.

e-23 junio N.° 8.996-s.p.p.-v-29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Florencio González**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-23 junio N.° 8.997-s.p.p.-v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **José Ferrer**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 3 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Serrano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibiimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1931. — El Secretario.

v-11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Miguel Izquierdo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 10 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, E. Sosa, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

e17 junio N.° 8975-s|p.p.-v23 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, notifícase por medio del presente edicto que se publicará por treinta días, a **Cecilio Santos Porfirio**, procesado por infracción al Art. 16 de la Ley 4707, que en dicha causa el señor Juez Federal ha dictado sentencia condenándolo a prestar un año de servicio en las filas del ejército, sin perjuicio del que le corresponda por sorteo, con costas.

La Plata, Junio quince de 1931. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e-23 junio N.° 9.006-s.p.p.-v-29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Esteban López García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 junio N.° 9.007-s.p.p.-v-29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio de 1931. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 junio s|p.p. 8.992 v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Rosa Ibáñez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 15 de 1931. — El Secretario.

v-24 julio.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e23 junio s|p.p. 8.993 v29 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Antonia Fernández**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 11 de 1931. — R. S. Naón (h.), secretaio.

e23 junio s|p.p. 8.994 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Giovani Grossi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 8 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 junio s|pp. N.° 9000 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Frías y Cía.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 8 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 junio s|pp. N.° 9001 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Beltrán Aliado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 junio s|pp. N.° 9002 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jacinto Donalicio**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 junio s|pp. N.° 9003 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del **Juzgado N.° 10**, se cita a **Antonio Rinaldi**, para que dentro del término de **treinta días, comenzará a correr desde** la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 junio s|p.p. 9004 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Gamarra**, procesado por el delito de evasión, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Roque Raymundo (a) "El Tano Roque"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

e17 junio N.° 8976-s|p.p.-v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Peloso**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 julio s.p.p. N.° 9047 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Artemio Moreno**, se cita, llama y emplaza **por** treinta días, a contar desde la **primera publicación** del presente, a **Juan Mazzacaro**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e17 junio s|pp. N.° 8979 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Germeine Hurson**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarársele rebelde.

Buenos Aires, **Junio 11 de 1931.** — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e17 junio s|pp. N.° 8980 v23 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, **doctor** Pedro Morcillo **Suárez, se cita, llama y emplaza al ciu**

dadano naturalizado **Juan García González**, clase 1878, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Federal, Secretaría del infrascripto, a prestar declaración indagatoria en el juicio correccional que se le sigue por infracción a la Ley 11386.

Buenos Aires, Junio 9 de 1931. — Pascual Sosa Yániz, secretario.

e17 junio s|pp. N.° 8981 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Panetta**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 junio s|pp. N.° 8982 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bordiga**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931.— Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e7 julio s.p.p. N.° 9041 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Clotet Solá y Juan Bertomeu**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires Junio 25 de 1931.— Héctor F. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 julio s.p.p. N.° 9042 v11 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pascual Ganim**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e7 julio N.° 9063-s|p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, (Juzgado 7, Secretaría 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Gordio Timoschuk**.

Buenos Aires, Junio 24 de 1931. — Abel Miranda, secretario.

e-7 julio N.° 9036-s|p.p. v-11 agosto

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita y emplaza a **Sofía de Vilches**, por el término de treinta días, que correrá a partir de la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

e-23 junio N.° 9.009-s.p.p.-v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Coronado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1931. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio s|pp. N.° 9031 v3 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Emilio Abecia**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1931. — R. S. Naón, hijo, secretario.

e27 junio s|pp. N.° 9032 v3 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, Dr. Adolfo Lascano, se cita y emplaza por 30 días, a los prófugos **Jeremías Parisi**, procesado por violación de los deberes de funcionario público y sustracción de documentos y a **Melchor Luis Durán**, procesado por defraudación y adulteración de documentos públicos, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ley.

Mercedes, Junio 25 de 1931. — Francisco F. Burgos, secretario.

e7 julio s.p.p. N.°9037 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **Tomás Paduan**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 22 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso, Secretaría N.° 67, Sr. Epifanio Sosa.

e-27 junio N.° 9.022-s.p.p.-v-3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Spinelli**, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 junio N.° 9.023-s.p.p.-v-3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Viola**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio 9.024-s.p.p.-v-3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique C. Jones**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 22 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 junio N.° 9.025-s.p.p.-v-3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sarlengo o Ricardo La Rosa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 9.026-s.p.p.-v-3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado N.° 4 del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Gentile o Guintole o Giuntoli u Oreste G. Buttolli**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e27 junio s|p.p. 9027 v3 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Cañas**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931. — R. S. Naón (h.), secretario.

e27 junio e|p.p. 9.028 v3 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Celedonio y Adolfo Pagani**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio s|p.p. 9.029 v3 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Chelia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e27 junio s|pp. 9015 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital**, Dr. Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **Alfredo Plastino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 junio s|pp. 9016 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 19 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e27 junio s|pp. 9017 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Remedios Martínez**.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931. — H. García Juanicó, secretario.

e27 junio s.p.p. 9018 v3 agosto

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Margarita Goldberger de Russo.**

Buenos Aires, Junio 19 de 1931. — Manuel A. Marini, secretario.

e27 junio s|pp. 9019 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Klobukoff**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 22 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e27 junio s|pp. 9020 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, se cita a **Norberto D. Robilio**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 22 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cale Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e27 junio s|pp. 9021 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Esther Reinarte**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho **en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.**

Buenos Aires, Junio 24 de 1931. — **Ignacio J. Albarracín, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio s|pp. 9030 v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Guillermina Carra.**

Buenos Aires, Junio 11 de 1931. — Santiago de Estrada, secretario.

e-17 junio N.° 8971-s|p.p. v-23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Alvarez,** para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-17 junio N.° 8972-s|p.p. v-23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado N.° 5, se hace saber durante cinco días, a **Rufino Deodoro Rosas Maciel,** que con fecha cinco de Junio del corriente año, se le ha sobreseído provisionalmente en la causa que se le seguía por el delito de estafas, y que, habiendo apelado el Ministerio Público, será elevado a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal.

Buenos Aires, Junio 18 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

e-23 junio N.° 9.012-s.p.p.-v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luís Satulorsky y a Luís R. Moll Córdoba,** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 junio N.° 9.013-s.p.p.-v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa o Carmen Rosa Gutiérrez,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 julio s.p.p. N.° 9039 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl A. Schafiro,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-23 junio s|p.p. N.° 9.005-v-29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Sara Strikman de Haidemberg,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si a así no lo hiciere, de ser **declarada rebelde.**

Buenos Aires, Junio 9 de 1931. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 junio N.° 8970 s|pp. v18 julio

Por disposición del señor Juez doctor Rodolfo Ramos Oneto, emplázase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Rafael Santelmo,** cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 31.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931. — F. L. Trujillo, secretario.

e7 julio N.° 9062-s|p.p. v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Lazzaroni,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 17 de 1931. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-23 junio N.° 9.010-s.p.p.-v29 julio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado número 5, Secretaría número 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luciano Marcos Fontán.**

Buenos Aires, Junio 25 de 1931.— A. F. Leguizamón, secretario.

e7 julio s.p.p. N.° 9046 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría N.° 55), **llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Dolores González.**

Buenos Aires, Junio 5 de 1931. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e-12 junio s|p.p. 8951 v-18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Antonio Sabino o Antonio Saa Lamela,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e12 junio N.° 8957 s.p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Murray,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1931.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 junio N.° 8961s.p|p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Gómez,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 8 de 1931.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e12 junio N.° 8962 s.p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 22, se llama a herederos y acreedores de don **Juan Alaniz y Tránsito Camargo de Alaniz,** por el término de treinta días, juicio que tramita ante dicho Juzgado.

Buenos Aires, Junio de 1931. — Pacheco, Juez de Paz.

Local del Juzgado: Cabildo 1474.

e-12 junio s|p.p. 8950 v-18 julio

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eustaquio Fierro,** cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Abril 22 de 1931. — C. F. Ayarragaray, secretario.

e-7 julio N.° 9053-s|p.p. v-11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Barile,** a fin de que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece.

Buenos Aires, Junio 13 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e-23 junio N.° 8.998-s.p.p.v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **Angel Antonio (a) Oscar; Dominga Escobar y José S. Alderete,** para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto a los dos primeros y estafa al último, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e-23 junio N.° 8.999s.p.p.v29 julio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alcídes y Artemio Novarín,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1931.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 junio N.° 8960 s.p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Di Paola,** procesado por defraudación; **Domingo Giúdice,** procesado por estafa; **Manuel Somoza y Eulogio Fachado,** procesados por falso testimonio; **Isidoro Erviti,** procesado por defraudación y a **Manuel Feijó,** procesado por estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e11 julio N.° 9086 s|pp. v14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **José Tosar y Mario Tosar,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario interino a cargo de la Secretaría N.° 68.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

e-12 junio s|p.p. 8952 v-18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 4 del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hugo Alberto Egdell,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e11 julio N.° 9081 s|pp. v14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique J. Schiatti,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 7 de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e11 julio N.° 9085 s|pp. v14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 4, del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Montes,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-23 junio N.° 9.011-s.p.p.-v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. Moreno a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Verona,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 junio N.° 8984-s.p.p.-v-23 julio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado número 5, Secretaría número 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Julio Thibault.**

Buenos Aires, Junio 5 de 1931. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e12 junio N.° 8.950 s|p.p. v18 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Zorzoli**, procesado por quiebra fraudulenta, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.— R. S. Naón (hijo), secretario.

e12 junio N.° 8955 s.p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ricardo Pensa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1931.— E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 julio s.p.p. N.° 9044 v11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita por treinta días, a la procesada **María Esther Fernández**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.

e11 julio s|pp. 9077 v14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Homero Pica**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 8 de 1931. — Germán E. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-12 junio N.° 8966-s|p.p v-18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a **José López**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 8 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-12 junio N.° 8967-s|p.p. v-18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Molinedo o Angel Molina**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio .. de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-12 junio N.° 8968-s|p.p. v-18 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Félix Rodríguez.**

Buenos Aires, Junio 5 de 1931. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e-12 junio s|p.p. 8954 v-18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Pérez Colman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e-7 julio N.° 9035-s|p.p. v-11 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Lenzi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1931.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-23 junio 9.008-s.p.p.-v29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fidel Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e11 julio s|pp. 9078 v14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Ernesto Grossman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 junio N.° 8956 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita a **Pascual Macchini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 junio N.° 8958 s.p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 8 de 1931. — **Germán F. Blaksley**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-12 junio N.° 8969-s|p.p. v-18 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 31.ª de esta ciudad, don Remigio Iriondo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Buenaventura Baima**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 9 de 1931. — Remigio Iriondo, Juez de Paz,

e17 junio N.° 8977-s|p.p.-v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pascual Pacenza.**

Buenos Aires, Junio 11 de 1931. — Manuel A. Marín, secretario.

e17 junio N.° 8974-s|p.p.-v-23 julio

Por disposición del señor Juez Federal, de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Adolfo Lascano, se cita y emplaza por treinta días, al prófugo **Agustín Grossi**, procesado por defraudación y adulteración de documentos públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa respectiva que se tramita por la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ley.

Mercedes, Junio 25 de 1931. — Adolfo Francisco F. Burgos, secretario.

e7 julio s.p.p. N.° 9038 v11 agosto

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Carmelo J. Marotta, dispone emplazar durante el término de diez días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Romero de Ponce**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 19 de 1931. — Carmelo J. Marotta, juez de paz.

e11 julio s|p.p. 9069 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Bautista Sotelo y Carlos Magni, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar** a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 2 de 1931. — **Práxedes M. Sagasta, secretario interino a cargo de la Secretaría N.° 68.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 junio s|p.p. 8952 v-18 julio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Bencivenga José y Moschetti de Bencivenga Magdalena**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 12 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e-23 junio N.° 8.995-s.p.p.-v29 julio.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Vicealmirante Julián Irizar, se cita, llama y emplaza por el término de ocho (8) días a todos los que se interesen en la extracción total del buque a motor nacional "Francisca A. F. de T." (Mat. N.° 31.452) hundido próximo al Desaguadero del Sauce, Río Bravo, el día 20 de Diciembre del año ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 20.90 mts., manga 4.40 mts. y puntal 2.15 mts., de 44|24 toneladas de registro neto, casco de hierro.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, manifestando los elementos con que cuentan para llevar a cabo dicho trabajo.

Buenos Aires, Julio 10 de 1931. — Pedro Anacarsis Blanco, Oficial 5.°

v22 julio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 155.060

AGFA

Junio 30 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.—Renovación de la N.° 67.608. — Aviso N.° 37.499.

v-18 julio

Acta N.° 155.061

AGFA

Junio 30 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 67.609. — Aviso N.° 37.497.

v-18 julio

Acta N.° 155.062

AGFA

Junio 30 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 67.610. — Aviso N.° 37.496.

v-18 julio

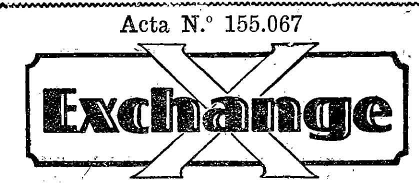
Acta N.° 155.063

AGFA

Junio 30 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 68.893. — Aviso N.° 37.495.

v-18 julio

Acta N.° 155.067



Junio 30 de 1931. — California Fruit Growers Exchange, de California, Estados Unidos de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.539.

v-18 julio

Acta N.° 155.069

EL TENIENTE SEDUCTOR

Junio 30 de 1931. — S. A. Paramount Films. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 37.515.

v-18 julio

Acta N.° 155.066



Junio 30 de 1931. — G. M. Pfaff Aktiengesellschaft, de Kaiserslautern, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 37.537.

v-18 julio

Acta N.° 155.068

FATALIDAD

Junio 30 de 1931. — S. A. Paramount Films. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 37.514.

v-18 julio

Acta N.° 155.064

AGFA

Junio 30 de 1931. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 68.894. — Aviso N.° 37.498.

v-18 julio

Acta N.° 155.072

La Canción de Buenos Aires

Junio 30 de 1931. — S. A. Paramount Films. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 37.518.

v-18 julio

Acta N.° 155.092

DECORENE

Junio 30 de 1931. — Jas Williamson y Son, de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 37.541.

v-18 julio

Acta N.° 155.085

FANERVAL

Junio 30 de 1931. — E. Lecombe et Cie. Laboratoire Odilia, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.530.

v-18 julio

Acta N.° 155.073

A - ZETA

Junio 30 de 1931. — Juan Jaime Dhers. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 37.490.

v-18 julio

Acta N.° 155.074

A - ZETA

Junio 30 de 1931. — Juan Jaime Dhers. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 37.491.

v-18 julio

Acta N.° 155.075

FAVORITA

Julio 30 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 37.494.

v-18 julio

Acta N.° 155.078

MAGNOLIVE

Junio 30 de 1931. — Enrique J. Nota. — Para distinguir hojas, navajas y máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 37.030.

v-18 julio

Acta N.° 155.079

HEMO

Junio 30 de 1931. — Thompson's Malted Milk Company Incorporated, de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso N.° 37.527.

v-18 julio

Acta N.° 155.083

TINTONA

Junio 30 de 1931. — Wellington y Ward Limited, Inglaterra. — Para distinguir materiales, placas, papel y películas para fotografía, de la clase 1. — Renovación de la N.° 68.221. — Aviso N.° 37.532.

v-18 julio

Acta N.° 155.084

CHLORUMAGENE

Junio 30 de 1931. — E. Lecombe et Cie. Laboratoire Odilia, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.531.

v-18 julio

Acta N.° 155.070

TABÚ

Junio 30 de 1931. — S. A. Paramount Films. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 37.516.

v-18 julio

Acta N.° 154.886

LINOLEX

Junio 18 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 37.312.

v-18 julio

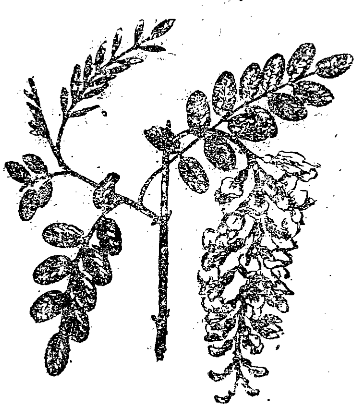
Acta N.° 155.071

GENTE ALEGRE

Junio 30 de 1931. — S. A. Paramount Films. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 37.517.

v-18 julio

Acta N.° 155.080

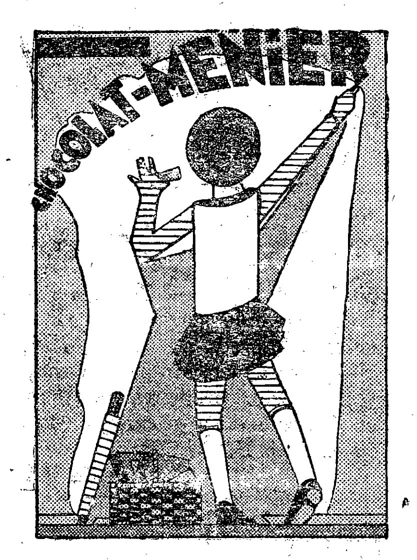


"ACACIA BLANCA"

Junio 30 de 1931. — Angel C. Bori. — Para distinguir miel, de la clase 22. — Aviso N.° 37.536.

v-18 julio

Acta N.° 155.086



Junio 30 de 1931. — Société Menier de París, Francia. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Aviso número 37.534.

v-18 julio

Acta N.° 155.087

NATIROSE

Junio 30 de 1931. — Madame Veuve Martignac, Nee Marie Teissedre, Pierre Vernadeau et Madame Jeanne Genamy, Son Epouse Veuve en Premieres Noces de M. Joseph Lasnier, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.529.

v-18 julio

Acta N.° 155.082

SELTONA

Junio 30 de 1931. — Wellington y Ward Limited, de Inglaterra. — Para distinguir materiales, placas, papel y películas paar fotografía, de la clase 1. — Renovación de la N.° 68.220. — Aviso N.° 37.533.

v-18 julio

Acta N.° 155.093

"MACLEANS"

Junio 30 de 1931. — Macleans Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 37.542.

v-18 julio

Acta N.° 155.106

EL CRONISTA COMERCIAL

Junio 30 de 1931. — Rafael S. Perrotta. — Para distinguir publicación e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 37.570.

v-18 julio

Acta N.° 155.095

DISULFAMINA

Junio 30 de 1931. — Swiss American Bio Chemical Laboratories S. A. de Locarno, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.544.

v-18 julio

Acta N.° 155.096

CATALYSAN

Junio 30 de 1931. — Swiss American Bio Chemical Laboratories S. A. de Locarno, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.545.

v-18 julio

Acta N.° 155.097



Junio 30 de 1931. — Henriette Chenu, de París, Francia. — Para distinguir perfumería, afeites o coloretes, y demás productos para conservación de la belleza, de la clase 16. — Aviso número 37.550.

v-18 julio

Acta N.° 155.098

EVERITE

Junio 30 de 1931. — Bell's Poilite y Everite Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tubos y caños hechos de asbesto cemento, loza de barro o lo similar para la conducción de líquidos, de la clase 3. — Aviso número 37.551.

v-18 julio

Acta N.° 155.099

BITMO

Junio 30 de 1931. — Cail's Bitmo Company Limited, de Ontyne, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 68.257.—Aviso N.° 37.546.

v-18 julio

Acta N.° 155.100

ALLTEA

Junio 30 de 1931. — S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 37.563.

v-18 julio

Acta N.° 155.094

RIDGWAYS

Junio 30 de 1931. — Ridgways Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 69.003. — Aviso N.° 37.543.

v-18 julio

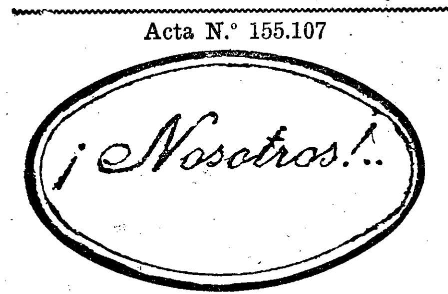
Acta N.° 155.104



Junio 30 de 1931. — Manuel Alvarez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 37.502.

v-18 julio

Acta N.° 155.107



Julio 1.° de 1931. — Calvo y Ramos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 37.482.

v-18 julio

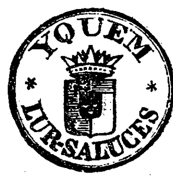
Acta N.° 155.119

METROVICK

Julio 1.° de 1931. — Metropolitan Vickers Electrical Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 68.279. — Aviso número 37.559.

v-18 julio

Acta N.° 155.111



Julio 1.° de 1931. — Carlos María José Bertrand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 37.567.

v-18 julio

Acta N.° 155.114



Julio 1.° de 1931. — Carlos María José Bertrand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.564.

v-18 julio

Acta N.° 155.102



Junio 30 de 1931. — Spalato S. A. del Cemento Portland, de Spalato, Yugoeslavia. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 37.501.

v-18 julio

Acta N.° 155.103

FROU FROU

Junio 30 de 1931. — Masllorens Hermanos, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.547.

v-18 julio

Acta N.° 155.117



Julio 1.° de 1931. — Charles Thornfield, comerciando como The Chartho Productos Company, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador, preparaciones para los dientes y el cabello y jabones, de la clase 16. — Aviso N.° 37.553.

v-18 julio

Acta N.° 155.110



Julio 1.° de 1931. — Carlos María José Bertrand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 37.568.

v-18 julio

Acta N.° 155.120

METROVICK

Julio 1.° de 1931. — Metropolitan Vickers Electrical Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 68.278. — Aviso N.° 37.560.

v-18 julio

Acta N.° 155.121

METROVICK

Julio 1.° de 1931. — Metropolitan Vickers Electrical Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, paratos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 68.277. — Aviso N.° 37.558

v-18 julio

Acta N.° v55.122

METROVICK

Julio 1.° de 1931. — Metropolitan Vickers Electrical Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 70.487. — Aviso N.° 37.561.

v-18 julio

Acta N.° 155.118



Julio 1.° de 1931. — The Furmoto Chemical Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir una preparación para limpiar y pulir vidrios, de la clase 14. — Aviso N.° 37.552.

v-18 julio

Acta N.° 155.128

SCHIMMEL

Julio 1. de 1931. — Ernesto M. Adrián — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 37.571.

Acta N.° 155.129



Julio 1.° de 1931. — José V. García. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 37.464.

v-18 julio

Acta N.° 155.123



Julio 1.° de 1931. — Metropolitan Vickers Electrical Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 71.956. — Aviso N.° 37.554.

v-18 julio

Acta N.° 155.124



Julio 1.° de 1931. — Metropolitan Vickers Electrical Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 71.954. — Aviso N.° 37.555.

v-18 julio

Acta N.° 155.125



Julio 1.° de 1931. — Metropolitan Vickers Electrical Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 71.958. — Aviso número 37.556.

v-18 julio

Acta N.° 155.126



Julio 1.° de 1931. — Metropolitan Vickers Electrical Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 71.957. — Aviso N.° 37.557.

v-18 julio

Acta N.° 155.131

EL TRAGADOR

Julio 1.° de 1931. — John G. Mc. Laren. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 37.587.

v-18 julio

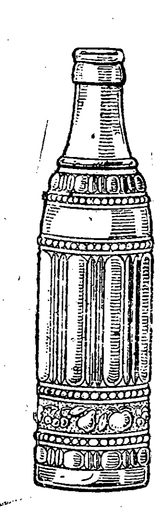
Acta N.° 155.132

Delcaïne

Julio 1.° de 1931. — Société Anonyme Etablissements Roques, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.512.

v-18 julio

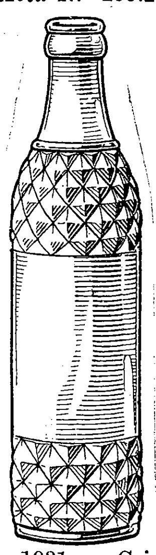
Acta N.° 155.133



Julio 1.° de 1931. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 37.576.

v-18 julio

Acta N.° 155.134



Julio 1.° de 1931. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 37.577.

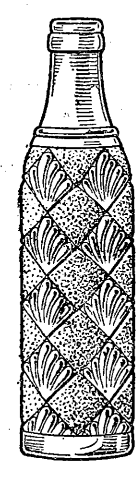
v-18 julio

Acta N.° 155.135

Julio 1.° de 1931. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 37.578.

v-18 julio

Acta N.° 155.136



Julio 1.° de 1931. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.579.

v-18 julio

Acta N.° 155.141

RIOLIV

Julio 2 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.582.

v-18 julio

Acta N.° 155.158

CABALA

Julio 2 de 1931. — Emilio Barone. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 37.599.

v-18 julio

Acta N.° 155.137

LANCYL

Julio 1.° de 1931. — Langendorf Watch Company. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 37.575.

v-18 julio

Acta N.° 155.139

RIOLIV

Julio 2 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 37.580.

v-18 julio

Acta N.° 155.143

LITIORRENOL

Julio 2 de 1931. — Emilio Piantelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 37.584.

v-18 julio

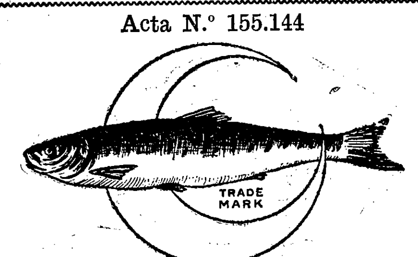
Acta N.° 155.169

RECORD

Julio 3 de 1931. — Lutz, Ferarndo y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir de escribir, de calcular y controlar, clase 18. — Renovación de la N.° 69.098. — Aviso N.° 37.609.

v-18 julio

Acta N.° 155.144



Julio 2 de 1931. — F. E. Booth Company Inc., de California, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 37.594.

v-18 julio

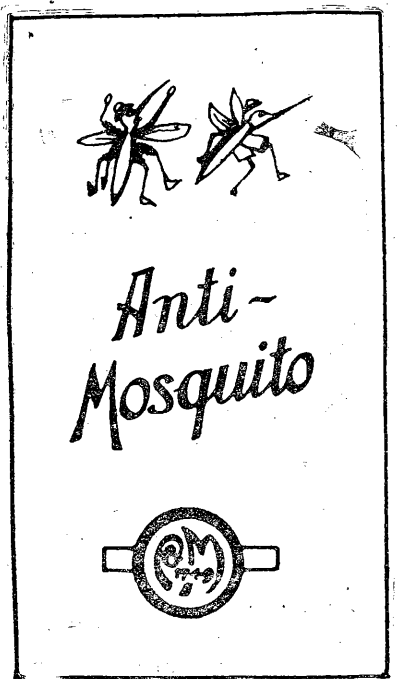
Acta N.° 155.145

INECTO

Julio 2 de 1931. — Inecto Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, perfumería, tintura, para el cabello y cosméticos, de la clase 16. — Aviso número 37.593.

v-18 julio

Acta N.° 155.146



Julio 2 de 1931. — Botti y Saporiti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 37.586.

v-18 julio

Acta N.° 155.148

SOLVIDA

Julio 2 de 1931. — Teodoro T. Barrionuevo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 37.595.

v-18 julio

Acta N.° 155.149

PULMOVIDA

Julio 2 de 1931. — Teodoro T. Barrionuevo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 37.596.

v-18 julio

Acta N.° 155.151

FLORAL

Julio 2 de 1931. — López Goya y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 69.944. — Aviso N.° 37.589.

v-18 julio

Acta N.° 155.152

FLORANGEL

Julio 2 de 1931. — López Goya y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 69.943. — Aviso N.° 37.590.

v-18 julio

Acta N.° 155.153

FLORANGEL

Julio 2 de 1931. — López Goya y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 69.947. — Aviso N.° 37.591.

v-18 julio

Acta N.° 155.154

FLORANGEL

Julio 2 de 1931. — López Goya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.949. — Aviso N.° 37.592.

v-18 julio

Acta N.° 155.155

VETERANA

Julio 2 de 1931. — F. Tassara y Cía. — Para distinguir harinas en general, clase 22. — Renovación de la N.° 67.241. — Aviso N.° 37.588.

v-18 julio

Acta N.° 155.156

BOWSER

Julio 2 de 1931. — S. F. Bowser y Co. Inc., de Indiana, Estados Unidos de América. — Para distinguir bombas en general, sus partes y accesorios, clase 5. — Aviso N.° 37.598.

v-18 julio

Acta N.° 155.142

RIOLIV

Julio 2 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 37.583.

v-18 julio

Acta N.° 155.140

RIOLIV

Julio 2 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 37.581.

v-18 julio

Acta N.° 155.159

CALROD

Julio 2 de 1931. — General Electric, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 37.600.

v-18 julio

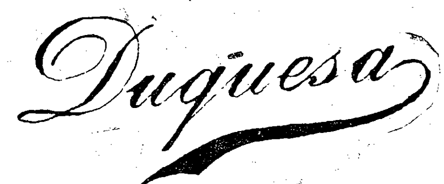
Acta N.° 155.160

CRATER

Julio 2 de 1931. — Cía. de Quemadores de Petróleo - Cráter.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 37.606.

v-18 julio

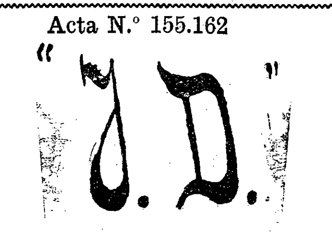
Acta N.° 155.161



Julio 2 de 1931. — J. Arango y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 37.604

v-18 julio

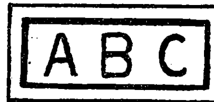
Acta N.° 155.162



Julio 2 de 1931. — José Daffinoti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.— Aviso N.° 37.603.

v-18 julio

Acta N.° 155.166



Julio 3 de 1931. — Suc. Carlos Colombo. — Para distinguir caramelos, clase 22. — Aviso N.° 37.637.

v-18 julio

Acta N.° 155.167



Julio 3 de 1931. — Byron Hat Corporation. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.651.

v-18 julio

Acta N.° 155.157

BINOOE

Julio 2 de 1931. —N. V. Philips Gloeilampenfabrieken; de Eindhoven Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 37.601.

v-18 julio

Acta N.° 155.168

RECORD

Julio 3 de 1931. — Lutz Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 68.131. — Aviso N.° 37.608.

v-18 julio

Acta N.° 155.173

FIRMEZA

Julio 3 de 1931. — Usana y Gerino.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 37.634.

v-18 julio

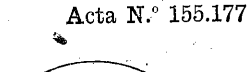
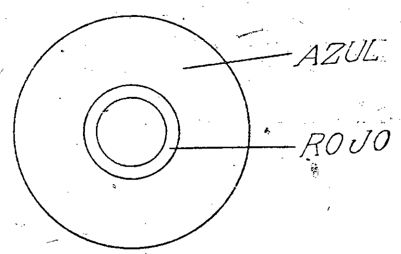
Acta N.° 155.176

EL VIGIA

Julio 3 de 1931. — Western Clock Company de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 69.025. — Aviso N.° 37.647.

v-18 julio

Acta N.° 155.177

Julio 3 de 1931. — National Carbón Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. —Aviso N.° 37.648.

v-18 julio

Acta N.° 155.182

SAVORA

Julio 3 de 1931. — J. y J. Colman Limited de Londres, Inglaterra. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 69.824. — Aviso N.° 37.597.

v-18 julio

Acta N.° 155.178

AgeRite

Julio 3 de 1931. —The B. F. Goodrich Company; de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 37.646.

v-18 julio

Acta N.° 155.179.



Julio 3 de 1931. — Alvarez Lumbreras y Cía. — Para distinguir medias en general, clase 15. — Aviso N.° 37.641.

v-18 julio

Acta N.° 155.181

GROT

Julio 3 de 1931. — Lanfranchi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.644.

v-18 julio

Acta N.° 155.174

PRESTIGIO

Julio 3 de 1931. — Usana y Gerino.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 37.635.

v-18 julio

Acta N.° 155.183

PIPIOLO

Julio 4 de 1931. — López Cepero Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 37.652.

v-18 julio

Acta N.° 155.150



Julio 2 de 1931. — Simón Goldstein. — Para distinguir preparados para lustrar y encerar pisos; parquets, muebles y mosaicos, de la clase 14. — Aviso 37.479.

v-18 julio

Acta N.° 155.171

"BRILLAUTO"

Julio 3 de 1931. — José Ferrari Aguilera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 37.639.

v-18 julio

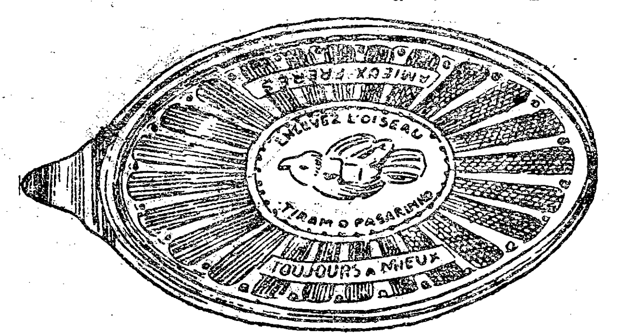
Acta N.° 155.088



Junio 30 de 1931. — Société Anonyme La Soie, de París (Francia). — Para distinguir hilos de seda, en madejas, ovillos, carreteles y sobre tubos e hilos de seda en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 68.269. — Aviso N.° 37.528.

v-18 julio

Acta N.° 155.091

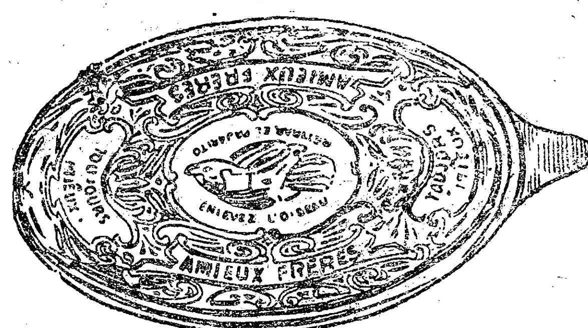




Junio 30 de 1931. — Amieux Fréres et Cie., de Francia. — Para distinguir pastas alimenticias preparadas de hígado y otros ingredientes, de la clase 22 (envase). — Renovación de la N.° 67.174. — Aviso N.° 37.523.

v-18 julio

Acta N.° 155.090





Junio 30 de 1931. — Amieux Fréres et Cie., de Francia. — Para distinguir pastas alimenticias preparadas de hígado y otros ingredientes, de la clase 22 (envase). — Renovación de la N.° 67.173. — Aviso N.° 37.522.

v-18 julio

Acta N.° 155.077

"RIO SEGUNDO"

Junio 30 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.493.

v-18 julio

Acta N.° 155.076

"RIO SEGUNDO"

Junio 30 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.492.

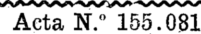
v-18 julio

Acta N.° 155.101

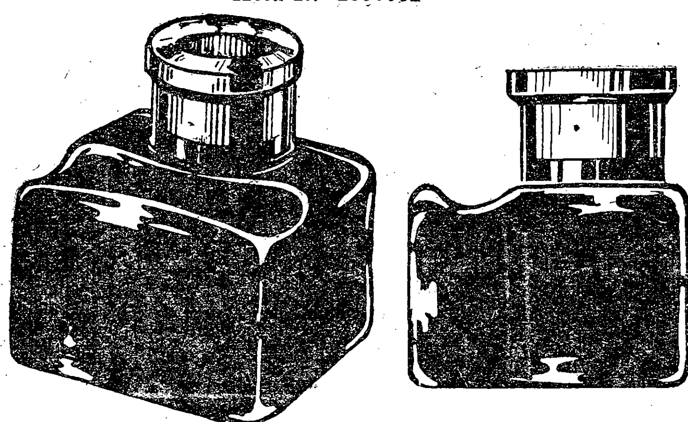
"MOKA"

Junio 30 de Junio de 1931. — S. A. — Establecimientos Modelo Terrabusi. — Para distinguir productos de panadería, pastelería y confitería, de la clase 22. — Aviso N.° 37.562.

v-18 julio



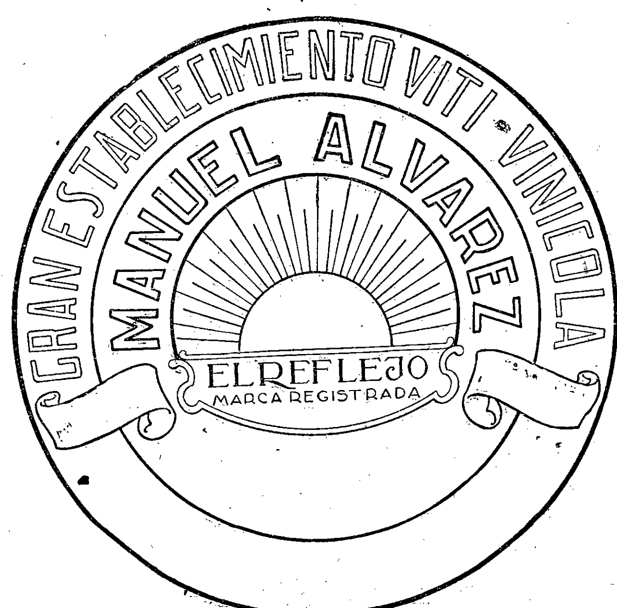
Acta N.° 155.081



Junio 30 de 1931. — Henry C. Stephens Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir tintas en general, de la clase 18 (envase). — Aviso N.° 37.535.

v-18 julio

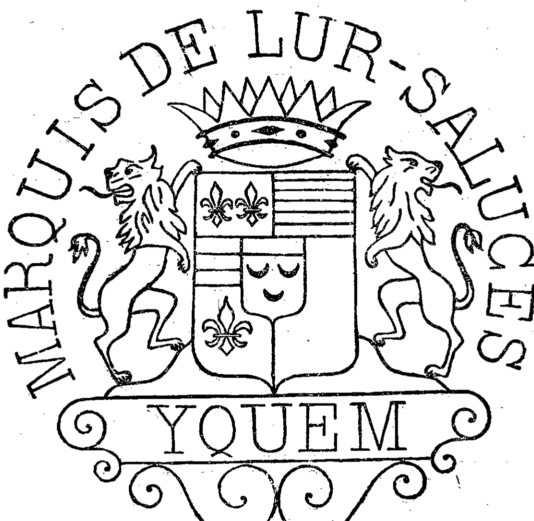
Acta N.° 155.105



Junio 30 de 1931. — Manuel Alvarez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.503.

v-18 julio

Acta N.° 155.109



Julio 1.° de 1931. — Carlos María José Bertrand. — Para distinguir bebidas en general. no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 37.569.

v-18 julio

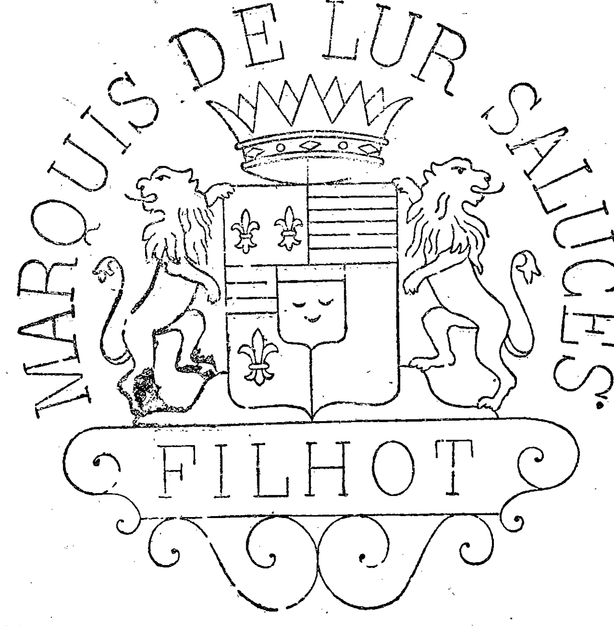
Acta N.° 155.113

CHAU FILHOT SAUTERNES
.LUR-SALUCES

Julio 1.° de 1931. — Carlos María José Bertrand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso 37.565

v-18 julio

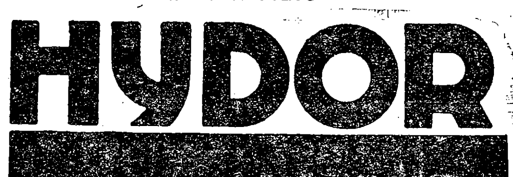
Acta N.° 155.112



Julio 1.° de 1931. — Carlos María José Bertrand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso 37.566.

v-18 julio

Acta N.° 155.108



Julio 1.° de 1931. — Compañía Industrial Mercantil Thyssen Ltda. Thyssen-Lametal. — Para distinguir silos para almacenar cereales, instalaciones y regadeo y para regar, de la clase 5. — Aviso N.° 37.538.

v-18 julio

Acta N.° 155.115



Julio 1.° de 1931. — Alfredo Mirabella. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 37.540.

v-18 julio

Acta N.° 155.127



Julio 1.° de 1931. — A. Colautti. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso 37.572.

v-18 julio

Acta N.° 155.130



"EL INDIANO"

Julio 1.° de 1931. — Joaquín Cruz. — Para distinguir azafrán, vainilla y especies, de la clase 22. — Aviso N.° 37.573.

v-18 julio

Acta N.° 155.138



Julio 1.° de 1931. — De Vittorio Bella y D'Amato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.574.

v-18 julio

Acta N.° 155.163

COMPAÑIA ROSARINA DE TABACOS

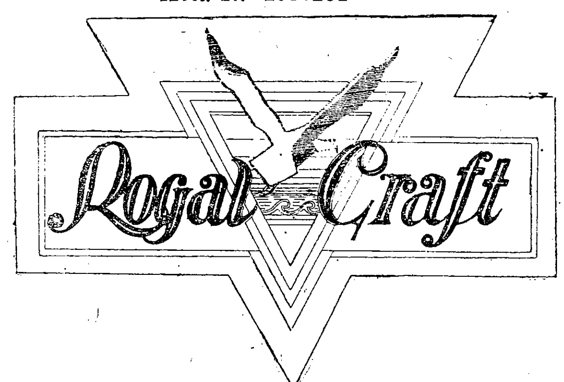
CRT



Julio 3 de 1931. — Clorindo Mendieta. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 37.640.

v-18 julio

Acta N.° 155.164



Julio 3 de 1931. — Compañía Náutica Importadora. — Para distinguir lanchas, y cruceros para navegación en general, de la clase 12. — Aviso N.° 37.639.

v-18 julio

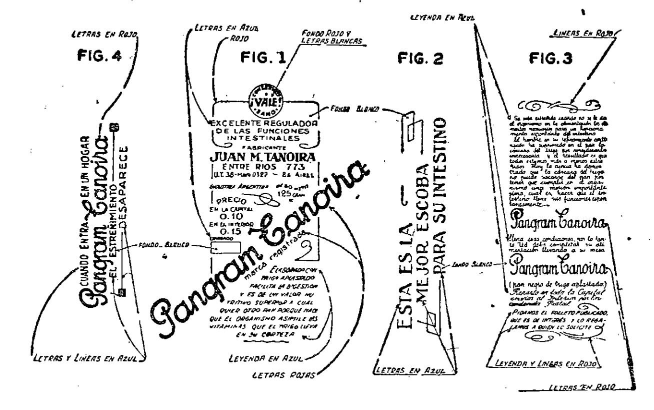
Acta N.° 155.165

GLOBULES TÆNIAFUGES DE SECRÉTAN

Julio 3 de 1931. — J. Logeais, de París (Francia). — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 37.638.

v-18 julio

Acta N.° 155.170



Julio 3 de 1931. — Juan M. Tanoira. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 37.607.

v-18 julio

Acta N.° 155.147

POTTER & MOORE Ltd.

(LAVENDER HOUSE)

LONDON - MITCHAM

Julio 2 de 1931. — Botti y Saporiti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 37.585.

v-18 julio

Acta N.° 155.172

"AMAZONIA"

Julio 3 de 1931. — Ruben de Mello. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso 37.481.

v-18 julio

Acta N.° 155.175

"ISTITUTO GEOGRAFICO DE AGOSTINI"

Julio 3 de 1931. — Instituto Geográfico de Agostini Sta. Anónima, de Novara (Italia). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 37.645.

v-18 julio

Acta N.° 155.065



Blasón

Junio 30 de 1930. — Guido Pezzati. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.398.

v-18 julio

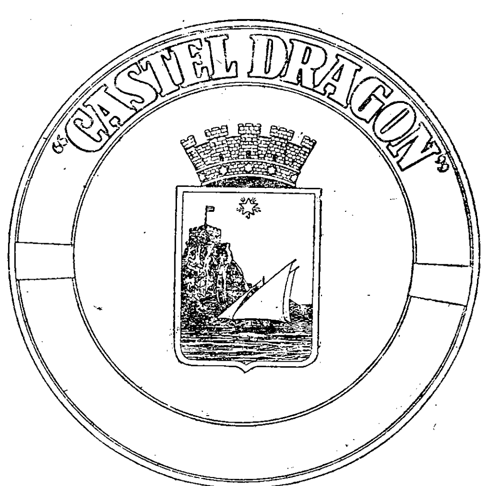
Acta N.° 155.180

CASTOR
M.M.M.
MARCA REGISTRADA

Julio 3 de 1931. — Dominoni, S. A. Industrial y Comercial Limitada. — Para distinguir sombrerería en general y sus accesorios, de la clase 16. — Renovación de la N.° 67.357. — Aviso N.° 37.457.

v-18 julio

Acta N.° 155.185



Julio 4 de 1931. — Juan P. Colombo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 37.653.

v-18 julio

Acta N.° 155.003

DI GIGLIO HNOS.

Junio 24 de 1931. — Di Giglio Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos le calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 37.405.

v14 julio

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — **D. Ehuletche**, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional